

Cuenta Pública 2020

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales



Subsecretaría
de Relaciones
Económicas
Internacionales

Gobierno de Chile

Mayo 2020

1. COMERCIO EXTERIOR EN CHILE DURANTE EL AÑO 2020

Siendo el comercio exterior una actividad esencial en la economía chilena, en el año 2020, nuestro intercambio de bienes y servicios con el mundo alcanzó los US\$ 150.345 millones, representando el 59% de nuestro Producto Interno Bruto (PIB). Un total de 42.176 empresas chilenas participan en las actividades de exportación e importación, las que en su conjunto generan un total de 1,8 millones de puestos de trabajo, lo que equivale al 19% de la fuerza laboral del país.

Actualmente, Chile tiene 30 Acuerdos Comerciales con 65 economías, que representan el 88% del PIB y el 65% de la población mundial.

- En el año 2020, se registraron 7.600 empresas exportadoras (en total, incluyendo cobre, bienes y servicios). Del total de exportadoras, 50% son PYMEs.
- Las exportaciones de Servicios no Tradicionales totalizaron US\$1.075 millones en el año 2020.
- El 93% de nuestras exportaciones no cobre, se dirigieron a países con los cuales contamos con tratados de libre comercio, donde nuestros principales socios son: China (22%), Estados Unidos (21%), Unión Europea (15%), Alianza del Pacífico (9%), MERCOSUR (8%), Japón (8%) y Corea del Sur (4%).
- En materia de importaciones, podemos señalar que el 96,7% de nuestras compras desde el EXTERIOR provienen desde países con los cuales tenemos Tratados de Libre Comercio, gracias a nuestra extensa red de Acuerdos las compras de tecnologías, vehículos y bienes de capital ingresan a Chile prácticamente libres del pago de aranceles de importación, en el año 2020 el arancel efectivo promedio pagado por nuestras importaciones fue de 0,80%, lo cual va en directo beneficio de los hogares chilenos.
- Así la apertura comercial resulta fundamental para una economía abierta al mundo como la chilena, esta apertura debe ser ampliada y fortalecida, siendo más que nunca necesaria en tiempos de alta incertidumbre y crisis como las que enfrentamos actualmente, donde la guerra comercial, el estallido social y la pandemia del coronavirus se han desarrollado en paralelo, restando gran dinamismo a nuestro comercio exterior, limitando las oportunidades para nuestros emprendedores y emprendedoras.
- Hoy queremos contarles las principales acciones que hemos realizado como Subsecretaria para crear una política comercial inclusiva, moderna y estratégica, que responda a los desafíos que nos presenta un mundo digital, donde los servicios, la cadena logística, la facilitación del comercio y el ecommerce son cada vez más relevantes.
- En este nuevo diseño hemos puesto al centro a las Pymes y las mujeres.
- Las pymes son la mitad de las empresas exportadoras, no obstante, el valor de sus embarques sólo equivale al 3% de las ventas del país al mundo. Cabe mencionar que el 92% de las exportaciones de bienes y servicios de las PYMEs exportadoras, se dirigió a mercados con algún tipo de Acuerdo Comercial, por tanto, es vital fortalecer estos instrumentos con disposiciones específicas para las empresas pequeñas y medianas.

- Las mujeres por su parte tienen una muy baja participación en el comercio exterior, sólo el 6,2% de nuestras empresas exportadoras no cobre, es liderado por una mujer.

2. NEGOCIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE ACUERDOS BILATERALES

2.1 SUDAMÉRICA:

A. FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-ECUADOR:

El 13 de agosto de 2020 de manera telemática se suscribió el nuevo Acuerdo de Integración Comercial, en el contexto del interés de Chile y Ecuador por profundizar el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°65.

Este instrumento jurídico fue suscrito por S.E. el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Andrés Allamand, y de manera simultánea por el Jefe de Estado ecuatoriano, Sr. Lenin Moreno, y su Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Sr. Iván Ontaneda.

El Acuerdo moderniza la relación comercial entre ambos países, ya que incluye más de 20 capítulos de nueva generación tales como: Comercio de Servicios, Telecomunicaciones, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Buenas Prácticas Regulatorias, Comercio y Asuntos Laborales, Comercio y Medio Ambiente, Comercio y Género, Cooperación Económica Comercial, Pymes, Facilitación de Comercio, Política de Competencia, Cadenas Globales de Valor, entre otros. Asimismo, tiene un capítulo en materia de comercio electrónico que será uno de los que tendrá mayor impacto para las micro, pequeñas y medianas empresas al facilitar las transacciones electrónicas y mejorar las condiciones en las que los proveedores de servicios y productos digitales chilenos operan en el mercado de Ecuador.

El Acuerdo incentiva también la participación de proveedores chilenos de bienes y servicios en licitaciones públicas en condiciones de igualdad respecto a empresas ecuatorianas.

B. NEGOCIACIÓN PARA EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y PARAGUAY:

La I Ronda, se desarrolló desde el 6 al 8 de octubre de manera virtual.

La II Ronda se realizó en formato online, desde el 23 al 25 de marzo, siendo Chile el país anfitrión.

El nuevo Acuerdo, busca modernizar las materias del ACE N°35 que actualmente rige las relaciones económicas entre ambos países. Así como también, viene a cerrar un proceso de negociaciones que Chile ha efectuado con los restantes países del Mercosur: Uruguay (2017), Argentina (2018) y Brasil (2019). En particular, el Acuerdo busca ampliar y profundizar las relaciones económicas y comerciales bilaterales entre las partes.

En la I Ronda las delegaciones de ambos países fueron encabezadas por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Felipe Lopeandía, por el lado de Chile, y por parte de Paraguay, el Director General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Jefe Negociador, Sr. Raúl Cano Ricciardi.

La II Ronda fue liderada por los jefes negociadores, Sr. Felipe Lopeandía, Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, por Chile, y por el Sr. Enrique Franco, Director General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay.

Este Acuerdo se enfoca en modernizar la relación bilateral existente centrado particularmente en la incorporación de nuevas disciplinas y estándares adicionales en materias de facilitación de comercio; aspectos Regulatorios; Comercio Electrónico, Comercio de Servicios; y otras materias inclusivas como Género y MiPymes, que elevarán la relación bilateral más allá de lo alcanzado en el marco del ACE N°35.

En la I Ronda, todos los grupos técnicos sesionaron, entre ellos: el de Cooperación Económica Comercial, Cadenas Globales de Valor, Transparencia, Comercio y Medioambiente, Comercio de Servicios, Comercio y Género, Asuntos Laborales, Telecomunicaciones, Facilitación de Comercio, Política de Competencia, MiPymes, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio.

En la instancia, ambos países alcanzaron avances en cada Capítulo, en los cuales se definieron compromisos a cumplir por los equipos negociadores a través de un trabajo virtual intersesional, antes de la realización de la II Ronda.

En la II Ronda, los equipos técnicos de ambos países sesionaron con el propósito de abordar los términos de los Capítulos de Comercio y Género, Comercio Electrónico, Buenas Prácticas Regulatorias, Facilitación de Comercio, Comercio y Medio Ambiente, Comercio de Servicios Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Políticas de Competencia de Comercio y Asuntos Laborales, Obstáculos Técnicos, y Telecomunicaciones. En este sentido, los equipos técnicos alcanzaron importantes consensos, lo que se reflejó en los avances observados en cada uno de los Capítulos, adoptando el compromiso de avanzar aún más de manera intersesional y virtual.

Cabe destacar, que luego de dos rondas de negociaciones se han cerrado cuatro capítulos del ALC: Cooperación Económica Comercial, Cadenas Globales de Valor, MIPYMES y Política de Competencia. Ambos Jefes Negociadores, acordaron realizar la III Ronda de Negociaciones de manera virtual, tentativamente, durante la segunda quincena de mayo donde Paraguay será país anfitrión.

C. PARTICIPACIÓN EN LA LVI REUNIÓN DEL CONSEJO Y LVI CUMBRE DE PRESIDENTES DE MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y ESTADOS ASOCIADOS:

El Ministro de Relaciones Exteriores, participó el 01 de julio de 2020 de la reunión del Consejo del Mercado Común del Sur (Mercosur) organizada por Paraguay, como estado asociado de la organización. El día 02 de julio de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores, participó junto al Presidente de la República, en la Cumbre de Jefes de Estado del Mercado Común del Sur (Mercosur) y de Estados Asociados. Al encuentro, desarrollado de manera virtual, asistieron los Presidentes de Paraguay, Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana y Surinam.

D. PARTICIPACIÓN EN LA LVII REUNIÓN DEL CONSEJO Y LVII CUMBRE DE PRESIDENTES DE MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y ESTADOS ASOCIADOS:

Con fecha 15 de diciembre de 2020, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, presidió la delegación nacional en la LVII Reunión del Consejo del Mercado Común del Sur (Mercosur), organizada por

Uruguay. En la oportunidad, se destacó la importancia del diálogo y la cooperación de los países en el contexto de la pandemia para avanzar juntos en la reactivación económica, enfatizando el valor del regionalismo en los procesos y sinergias multilaterales. Posteriormente, el 16 de diciembre de 2020 se realizó el encuentro telemático de Presidentes y Cancilleres de países Mercosur y Estados Asociados, donde participó el Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente de la República. En la ocasión, se suscribió el Comunicado Conjunto de la Cumbre.

Reunión Virtual en conmemoración del trigésimo Aniversario del Mercosur. El 26 de marzo de 2021 se realizó la reunión conmemorativa de los 30 años de la firma del Tratado de Asunción, que creó el bloque MERCOSUR. Asistieron los Presidentes de los Estados Partes, el Presidente de Bolivia en su calidad de Estado Asociado “adelantado” y el Presidente de Chile, en calidad de Estado Asociado.

E. APROBACIÓN EN EL SENADO DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y BRASIL:

En agosto del año 2020, el Senado aprobó el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil. Este Acuerdo permitirá modernizar los estándares de la relación con Brasil, incorporará nuevas disciplinas de última generación, actualizará las ya existentes y permitirá que las pequeñas y medianas empresas chilenas puedan acceder en igualdad de condiciones al gran mercado de compras públicas brasileño. Asimismo, la política comercial es hoy día un instrumento para reaccionar frente a la crisis, de dar resiliencia al comercio y de la futura reactivación económica, especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

F. IX COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA:

Esta se realizó el 27 de octubre de manera virtual. El encuentro fue encabezado por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez y la Viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Sra. Laura Valdivieso, quienes firmaron la Decisión N°21, que corresponde al “Procedimiento General para la Emisión, Envío y Recepción de los Certificados de Origen Emitidos y Firmados Digitalmente”, y que entró en vigor en febrero del 2021.

Con el objetivo de agilizar las operaciones de exportación e importación para los empresarios de los dos países y facilitarles los procesos, Chile y Colombia acordaron emitir, enviar y recibir de manera digital los Certificados de Origen.

El intercambio de estos documentos se hará a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, VUCE, de cada país. Si bien los dos países ya tienen experiencia en el intercambio digital de esta clase de documentos, por una parte, lo hacen en el marco de la Alianza del Pacífico y por otra, de forma bilateral, pero utilizando el método electrónico, es por ello que se hacía indispensable actualizar el procedimiento en el marco del Acuerdo bilateral.

En la reunión ambas autoridades de comercio ratificaron el propósito de fortalecer la relación comercial, de inversión y de trabajar juntos en la reactivación de las dos economías y de la región.

Para lo anterior, durante la reunión se abordaron temáticas relacionadas con Telecomunicaciones y Economía Digital, Pymes, Medio Ambiente y Laboral, entre otros.

G. II REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – URUGUAY:

Se efectuó el 9 de diciembre de 2020, en modalidad virtual. El encuentro fue encabezado por Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, y por parte de Uruguay por la Embajadora Sra. Victoria Francolino, Directora General para Asuntos Económicos Internacionales.

En la oportunidad, ambas autoridades firmaron la Decisión N°1, que corresponde a Las Reglas y procedimientos de la Comisión Administradora; las Reglas de Procedimientos del tribunal arbitral; y el Código de Conducta para el Procedimiento Arbitral de Solución de Controversias. Asimismo, en una segunda sección, se revisaron los temas acordados en la agenda de la Comisión, entre ellos: Comercio de Bienes, Pymes, Telecomunicaciones, Cadenas Globales de Valor, Comercio y Género, destacando que en su mayoría se definieron planes de trabajo, los cuales comenzarán a ejecutarse a inicios de 2021.

H. I COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO COMERCIAL CON ARGENTINA:

Se realizó el 20 de agosto de 2020, en modalidad virtual. El encuentro fue liderado por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez.

Durante el encuentro se aprobaron los Planes de Trabajo para las disciplinas abarcadas por el Acuerdo.

En materia de facilitación de comercio, se está avanzando en la automatización de los procedimientos y la implementación de las ventanillas únicas, por lo que se ha fijado una hoja de ruta. Ambos países destacaron la importancia de otorgar un mayor impulso al comercio electrónico en el marco de las nuevas tendencias del intercambio comercial y atendiendo el gran desarrollo de la economía digital en tiempos de pandemia.

Asimismo, se destaca la aprobación de los mecanismos instituidos para abordar bilateralmente las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio, así como también los beneficios que trae la implementación del capítulo de Compras Públicas, que permitirá el acceso de proveedores de Argentina y Chile, con prioridad para las MiPYMEs, a las licitaciones públicas de ambos países.

Se aprobó un programa de trabajo que desarrollará durante los próximos dos años la cuestión de “Género y Comercio”. Esta iniciativa apunta a fortalecer el rol de la mujer en el sector empresarial y a incorporar la perspectiva de género en el intercambio bilateral. Para la República Argentina, el Acuerdo con Chile constituye el primer instrumento comercial que incorpora la perspectiva de género.

Otro de los consensos alcanzados fue la decisión de incorporar al Acuerdo Comercial un capítulo sobre Encadenamientos Productivos, que facilitará la generación de cadenas de valor regionales con miras a generar empleos de calidad y atracción de inversiones.

2.2 AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y EL CARIBE:

A. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL ENTRE CHILE Y TRINIDAD Y TOBAGO:

Durante el año 2020, con las gestiones de la SUBREI en conjunto con la Embajada de Chile en Trinidad y Tobago, se consiguió la firma de los Términos de Referencia que servirán de marco para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial, AAP entre ambos países, cuyo calendario de actividades se encuentra programado para ser ejecutado durante el año 2021.

B. APROBACIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS AL SYSTEM APPROACH PARA ARÁNDANOS CHILENOS POR PARTE DE EE.UU:

Como resultado de gestiones realizadas por SUBREI con autoridades estadounidenses, entre otros, con el Subsecretario de Agricultura para el Comercio y Asuntos Agrícolas Extranjeros, Ted McKinney, del USDA (United States Departamento of Agriculture). Lo anterior es significativo, en atención a que Chile es un importante proveedor de arándanos para el mercado norteamericano. Decimoctava Sesión de la Comisión de Cooperación Ambiental, bajo el Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, realizado el 12 y 13 de marzo, en Ottawa, Canadá. Se abordó la actualización de las prioridades en materia gubernamental y el avance de los programas de cooperación desarrollados. Se actualizó el programa de cooperación para el período 2020-2021.

C. DIÁLOGO DE EXPERTOS PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO Y DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO ENTRE CHILE Y COSTA RICA:

Participación de la reunión bilateral con Costa Rica, oportunidad en que ambas delegaciones acordaron intercambiar experiencias en el fortalecimiento en el uso del comercio electrónico durante la pandemia del COVID-19. Chile destacó la importancia que ha adquirido el comercio electrónico en los últimos años, en especial a la luz de los efectos causados por la crisis sanitaria, por este motivo, Chile propuso iniciar un diálogo de expertos para compartir experiencias y buenas prácticas en el uso y desarrollo del comercio electrónico. Costa Rica reaccionó positivamente al planteamiento de Chile.

D. VI COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y PANAMÁ:

Se realizó el 15 y 16 de octubre de 2020, a través de videoconferencia. La comisión no se reunía desde septiembre de 2016, por lo que esta instancia fue importante para retomar el contacto, analizar el funcionamiento del Acuerdo vigente desde el 2008, y fortalecer la relación comercial entre ambos países.

La delegación de Chile fue liderada por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Felipe Lopeandía y por parte de Panamá por el Director Nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y de Defensa Comercial, Sr. Norman Harris.

Entre los temas abordados estuvo medioambiente, reglas de origen, asuntos sanitarios, propiedad intelectual e inversiones. También, se destacó la importancia de mantener en forma periódica estas reuniones para mantener una relación comercial fluida y eficiente. Así como la relevancia del libre

comercio como elemento central para superar la actual crisis asociada a la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-02.

E. X COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO DEL TLC ENTRE CHILE Y CENTROAMÉRICA Y SUS PROTOCOLOS BILATERALES:

Se realizó entre el 3 y 6 de noviembre de 2020, por medio de videoconferencia.

La instancia tuvo por objeto analizar el funcionamiento del Acuerdo, así como los Protocolos Bilaterales entre Chile y cada país miembro del Bloque, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

En esta oportunidad, la organización de la Comisión estuvo liderada por Nicaragua. Las delegaciones de ambos países fueron encabezadas por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Felipe Lopeandía, por parte de Chile, y el Director Sr. Cristián Martínez por la parte de Nicaragua.

Junto con revisar el estado de situación de la relación comercial bilateral y abordar asuntos en el ámbito del acceso a mercado para productos; temas de carácter regulatorio; inversiones; y propiedad intelectual; se discutió acerca de la posibilidad de modernizar o actualizar el Tratado de Libre Comercio.

Al respecto, cabe tener presente que este TLC, fue suscrito hace más de 20 años y por ende resulta evidente la necesidad de actualizar su contenido e incorporar temáticas que han tenido un amplio desarrollo en la agenda del comercio internacional durante los últimos años, por ejemplo, en materia de medio ambiente, estándares laborales y las relaciones entre comercio y género.

Además, ambas delegaciones acordaron la creación de un grupo de trabajo que aborde el área de las cadenas de valor y los encadenamientos productivos, con el objeto de identificar nuevas oportunidades de comercio para los productores y exportadores de ambos países. De esta forma, se puede avanzar en incrementar los niveles de intercambio comercial bilateral.

2.3 ASIA Y OCEANÍA:

A. NEGOCIACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COREA DEL SUR:

De manera virtual se realizó la IV Ronda de Negociaciones, entre el 16 y 19 de noviembre de 2020. El objetivo de esta negociación es modernizar el histórico Tratado de Libre Comercio vigente con Corea del Sur, el primero entre un país latinoamericano y uno asiático. Este proceso de modernización resulta necesario considerando los 16 años desde su entrada en vigor y la evolución del comercio internacional.

La ronda contó con la participación del Director General de Relaciones Económicas Bilaterales, Sr. Felipe Lopeandía, y su contraparte de Corea, el Director General, Sr. Kyungsik Lee.

Durante la ronda sesionarán cinco grupos de negociación, los cuales trataron temáticas relativas a acceso a mercados, facilitación de comercio, propiedad intelectual, cooperación y anticorrupción.

En la instancia, los líderes de ambos países destacaron el positivo impacto que ha tenido el TLC en el comercio bilateral, y reiteraron su compromiso para trabajar constructivamente en lograr acuerdos inclusivos y sostenibles, fundados en la confianza y entendimiento mutuo.

B. FIRMA DE MOU CON INDONESIA PARA COOPERAR EN LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS HALAL:

El 9 de noviembre de 2020, Chile se convirtió en el primer país de América Latina en firmar un Memorándum de Entendimiento, MoU, con Indonesia para la Cooperación en la garantía de calidad de los productos Halal, que representa el primer paso para avanzar hacia la certificación de productos agropecuarios chilenos, que otorgará acceso a los exportadores y productores a un mercado de más de 270 millones de consumidores.

Este Acuerdo fue suscrito por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y el Ministerio de Asuntos de la Religión y el Organismo de Garantía de Productos Halal, que tiene a cargo la implementación de las nuevas regulaciones sobre certificación Halal.

La certificación Halal se indica mediante la inclusión de un símbolo Halal en el embalaje. Este símbolo es el estándar y barómetro mundial para determinar la calidad del producto.

Este hito representa la apertura del mercado indonesio, la cuarta nación más poblada del mundo, y el primero en cantidad de población musulmana, para los productos y exportadores chilenos.

Permitirá que los productos nacionales sean más competitivos en un mercado estratégico en el Sudeste Asiático, donde el consumo de productos Halal ha aumentado significativamente debido a la pandemia causada por el COVID-19. Una mayor apertura comercial, de la mano de la diversificación de mercados, contribuye a hacer nuestro comercio exterior más resiliente en un contexto mundial de incertidumbre.

C. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL ENTRE CHILE E INDONESIA, (CEPA): COMERCIO DE SERVICIOS:

Este Acuerdo se firmó en diciembre de 2017 y entró en vigor el 10 de agosto de 2019. En primera instancia, sólo comprende el comercio preferencial de bienes. No obstante, el CEPA contiene una cláusula que refleja la intención de ambos países de iniciar una segunda fase de negociación para incorporar un capítulo sobre comercio transfronterizo de servicios. En este contexto, el 13 de agosto de 2020, las autoridades de comercio de ambos países se comprometieron a iniciar las negociaciones en materia de servicios.

La apertura del mercado de servicios en Indonesia permitirá profundizar nuestra relación económica bilateral además de permitir un mayor flujo del comercio de servicios.

Chile es el primer país en firmar un Convenio de cooperación con Indonesia para la certificación de productos Halal, que representa el primer paso para avanzar hacia la certificación de productos agropecuarios chilenos, que otorgará acceso a los exportadores y productores a un mercado de más de 270 millones de consumidores. Este Acuerdo fue suscrito por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y el Ministerio de Asuntos de la Religión y el Organismo de Garantía de Productos Halal, que tiene a cargo la implementación de las nuevas regulaciones sobre certificación

Halal. Este hito representa la apertura del mercado indonesio, la cuarta nación más poblada del mundo.

D. PARTICIPACIÓN DE CHILE COMO SIGNATARIO EN LA TERCERA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TPP11:

La III Comisión Administradora del CPTPP, se realizó el 5 de agosto en formato virtual.

México como Presidencia Pro Tempore fue anfitrión de la reunión. Esta contó con la presencia de los Ministros de Economía y Comercio y funcionarios de los once países integrantes del Tratado: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

La delegación de Chile la lideró el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, quien participó junto al Director General de Asuntos Económicos Bilaterales y Jefe Negociador del Acuerdo, Sr. Felipe Lopeandía, la Jefa de la División Asia y Oceanía, Sra. Tania Pierotic y la asesora Sra. María Ignacia Rojas.

Los Ministros revisaron el trabajo realizado por 15 Comités del Tratado donde abordaron aspectos sobre la implementación del mismo, tales como: Comercio de Bienes; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Bienes Agrícolas; Obstáculos Técnicos al Comercio; empresas propiedad del Estado; pequeñas y medianas empresas; desarrollo, cooperación y desarrollo de capacidades; competitividad y facilitación para los negocios; mejora regulatoria; reglas de origen; servicios profesionales; servicios financieros; textil y vestido, así como medio ambiente.

El principal resultado de este encuentro fue la Declaración Conjunta emitida por los países signatarios del Tratado respecto de la contribución del comercio y el CPTPP a la recuperación económica ante la crisis producida por el Covid-19.

E. TPP11 EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL ANTE EL SENADO:

El TPP11 entró en vigor el día 30 de diciembre de 2018 para México, Japón, Singapur, Nueva Zelandia, Australia y Canadá. Posteriormente, el Tratado entró en vigor para Vietnam el 14 de enero de 2019. En el caso de Chile, el TPP-11 se encuentra en el Segundo Trámite Constitucional ante el Senado, encontrándose en la tabla para su eventual votación en Sala.

F. NEGOCIACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL ENTRE CHILE E INDIA:

El 8 y 9 de abril de 2021 se desarrolló la II Ronda de manera telemática, con el objetivo de profundizar y ampliar la relación comercial bilateral entre Chile e India.

Las delegaciones fueron encabezadas por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales Sr. Felipe Lopeandía, por el lado nacional, y por India, el Secretario Adjunto del Departamento de Comercio del Ministerio de Comercio e Industria, Sr. Suresh Kumar.

Del mismo modo que la primera ronda de negociaciones, que se realizó de presencialmente el 10 y 11 de diciembre de 2019, en Nueva Delhi, India, en esta ocasión sesionaron los grupos negociadores de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio. Además, en esta ronda se incluyó al grupo negociador de Servicios.

Ambas partes mostraron su voluntad de acelerar el proceso de negociación, trabajando interseccionalmente entre rondas, fijando plazos con objetivos específicos para cada Grupo, con el fin de concluir el proceso lo antes posible.

En agosto de 2019, en el marco de una gira por India el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, firmó junto al Secretario de Comercio de India, Sr. Anup Wadawan, los términos de referencia para la profundización del Acuerdo Comercial entre ambos países.

G. MODERNIZACIÓN DEL CAPÍTULO DE SERVICIOS DEL TLC ENTRE CHILE Y HONG KONG:

En el contexto de la Primera Reunión de la Comisión Administradora del TLC, realizada en Hong Kong en septiembre de 2019, las partes acordaron modernizar el listado de compromisos específicos en materia de servicios. Las negociaciones se realizaron de manera virtual durante el año 2020, concluyendo la negociación el 1° de octubre de 2020.

H. FIRMA MOU ENTRE CHILE Y CHINA: CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA FLUIDEZ DEL COMERCIO:

Firmado el 27 de julio 2020, en ceremonia virtual por el Ministro de RR.EE. de Chile y el Ministro de Comercio de China. Este instrumento permitirá, entre otras cosas, revisar la situación del comercio bilateral y explorar su potencialidad de crecimiento, con el fin de ampliar aún más la cooperación económica y comercial.

I. PRIMER COMITÉ DE ASOCIACIÓN CONJUNTA ENTRE ASEAN Y CHILE COMO SOCIO DE DESARROLLO:

Realizado el 31 de enero de 2020, en Yakarta, Indonesia, en forma presencial. Participó la División Asia y Oceanía de la SUBREI y durante la reunión se firmaron los Términos de Referencia bajo los cuales se enmarcará la relación bilateral de Chile en su calidad de Socio de Desarrollo de ASEAN.

2.4 EUROPA:

A. ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CHILE Y REINO UNIDO:

A partir del 1 de enero de 2021, tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea el 31 de diciembre de 2020, se encuentra operativo el Acuerdo de Asociación entre ambos países.

Adelantándose casi dos años, Chile se convirtió en el primer país del mundo en suscribir un Acuerdo de este tipo con Reino Unido al firmarlo el 30 de enero de 2019.

Este instrumento, que traspasa las condiciones del Acuerdo entre Chile y la Unión Europea (UE), permitirá resguardar la continuidad de los envíos nacionales al mercado británico, dando certeza a los exportadores de ambos países.

Un elemento relevante es el carácter evolutivo del Acuerdo que contiene una serie de instrumentos para ampliar y modernizar su cobertura. Cuenta con una cláusula evolutiva de bienes agrícolas, donde se establece que en un período de dos años y así consecutivamente, las partes revisarán la situación de la liberalización arancelaria para dichos productos, que, en el caso de Chile, el 86% de los envíos a Reino Unido son alimentos, pudiendo mejorar las condiciones para nuestros exportadores y aprovechar al máximo su amplio potencial.

La orientación central de este Acuerdo es la protección del comercio bilateral y resguardar empleos de las Pymes y exportadores nacionales, considerando la importancia de su contribución para la reactivación económica.

B. NEGOCIACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA:

En atención a la crisis sanitaria a nivel mundial, las tres rondas de negociación que se realizaron fueron de manera virtual.

- VII Ronda del 25 al 29 de mayo de 2020:

En el encuentro se trataron 28 materias diferentes, y en el transcurso de la ronda participaron 150 integrantes de los equipos negociadores, coordinadores y ministerios tanto de Chile como de la UE. La delegación nacional fue liderada por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales Sr. Felipe Lopeandía, y por parte del bloque de la UE, por el Sr. Matthias Jorgensen, Jefe de la Unidad América Latina de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.

- VIII Ronda entre el 28 de septiembre y el 09 de octubre de 2020 y IX Ronda desde el 11 al 26 de enero de 2021:

Tanto en la VIII y IX ronda se trataron 23 materias diferentes, y en el transcurso de las rondas participaron 130 -en la VIII- y en la última 150 integrantes de los equipos negociadores, coordinadores y ministerios tanto de Chile como de la UE. En ambas instancias, la delegación nacional fue liderada por el Director General de Asuntos Económicos Bilaterales Sr. Felipe Lopeandía, y por parte de la UE, por el nuevo jefe de la Unidad América Latina de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, Sr. Paolo Garzotti.

- X Ronda se realizará entre el 19 y 30 de abril de 2021, de forma telemática:

El actual proceso modernizador del Acuerdo de Asociación Chile-UE, busca actualizar el marco normativo de la relación y ampliar la apertura comercial en este importante mercado, y otorgar nuevas proyecciones a la relación con un socio estratégico para Chile.

En particular, cabe hacer presente que en la IX Ronda de Negociación los grupos técnicos de ambas Partes avanzaron sobre la base de un intenso trabajo intersesional. Destaca el cierre del capítulo de Transparencia, además de los productivos avances logrados en capítulos como, Buenas Prácticas Regulatorias, Facilitación de Comercio, Reglas de Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, entre otros, que podrían cerrarse en la próxima Ronda.

Asimismo, ambos equipos calificaron como positiva la discusión y el avance logrado en los capítulos de Energía y Materias Primas, la Oferta de Acceso a Mercado, Desarrollo Sostenible, la Oferta de Servicios e Inversiones, Indicaciones Geográficas y la Corte de Inversiones, Compras Públicas. En estas materias se avanzó en consensuar parte de los textos, y los temas más sensibles se dejaron para un debate intersesional o para la próxima Ronda.

A su vez, los Jefes Negociadores sostuvieron cinco reuniones.

Se espera que la X Ronda de Negociación sea la última y el proceso entre en una etapa de trabajo técnico- político para resolver los temas que queden pendientes, al ser los más difíciles para alcanzar un acuerdo final.

C. NEGOCIACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, EFTA:

Se realizaron las siguientes actividades en formato virtual producto de la emergencia sanitaria.

- **II Ronda tuvo lugar la semana del 27 al 30 de abril 2020.**
- **Reuniones Intersesionales de Expertos y Jefes de Delegación, se desarrollaron desde el 9 al 22 de octubre de 2020.**
- **III Ronda de Negociación entre el 8 y 12 de marzo de 2021.**

Por primera vez en la historia de las negociaciones comerciales chilenas, la II ronda se realizó de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Estas tres actividades fueron lideradas por parte de EFTA por el Sr. Erik Andreas Underland, Director Especialista en el Ministerio de Comercio, Industria y Pesca de Noruega, y por el Sr. Felipe Lopeandía, Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, por Chile.

Este proceso modernizador tiene por finalidad actualizar el marco normativo de la relación bilateral y ampliar la apertura comercial.

La II Ronda permitió logros sustantivos en varias áreas de interés de ambas Partes tales como acceso a mercados, servicios, facilitación de comercio, propiedad intelectual y desarrollo sostenible, entre otros, y también para reforzar sus prioridades y especificar sus sensibilidades, lo cual da la posibilidad de identificar los espacios de flexibilidad para avanzar hacia un balance adecuado en esta negociación.

En las reuniones intersesionales de negociaciones se progresó en materias de acceso a mercados, reglas de origen, facilitación de comercio, servicios financieros, comercio y desarrollo sostenible, compras públicas y propiedad intelectual.

En los dos encuentros, ambas Partes dieron señales positivas respecto de seguir avanzando a un paso sostenido con este proceso. Del mismo modo, se comprometieron a cumplir con un ambicioso plan de trabajo intersesional de manera de poder revisar nuevamente los avances obtenidos en aquellos grupos de trabajo que requieren de mayor trabajo.

En la III Ronda, se lograron avances sustantivos en diversas materias de interés de ambas Partes, tales como acceso a mercados de bienes, reglas de origen, facilitación de comercio, asuntos

regulatorios, servicios financieros, comercio y desarrollo sostenible, compras públicas y propiedad intelectual.

Las Partes reconocieron que las negociaciones están en un alto grado de avance, ya identificados los puntos clave a resolver, lo que permite visualizar un cierre técnico cercano. Para ello, los grupos seguirán trabajando de forma ardua en los meses que vienen, intensificando las consultas internas pendientes, intercambiando nuevas propuestas de acercamiento de posiciones y reuniéndose interseccionalmente de ser necesario.

2.5 EUROPA:

A. ACERCAMIENTO DE CHILE A EMIRATOS ÁRABES UNIDOS:

Con la finalidad de profundizar las relaciones económicas bilaterales y cooperación con Emiratos Árabes Unidos, nuestro país efectuó las siguientes actividades, que fueron lideradas por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez:

- Visita a Emiratos Árabes Unidos, se realizó entre el 23 y 25 de agosto de 2020.
- Reunión con autoridades de EAU, se realizó el 29 de septiembre de 2020, vía videoconferencia. En este encuentro, participaron también el Director General de Asuntos Bilaterales de SUBREI, Sr. Felipe Lopeandía; el Subsecretario de Comercio Exterior, Sr. Abdullah Al Saleh; el Subsecretario adjunto de Comercio Exterior, Sr. Juma Al Kait; y el Embajador de Chile en EAU, Sr. Jorge Daccarett, además de colaboradores de las autoridades antes mencionadas.

En el marco de la visita que realizó el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez a Emiratos Árabes Unidos, se reunió en Abu Dhabi, con el Ministro de Estado para las Relaciones Económicas Internacionales de Emiratos Árabes Unidos, Sr. Ahmed Al Sayegh, oportunidad donde abordaron iniciativas de cooperación estratégica en comercio e inversiones con el Consejo de Cooperación del Golfo y los EAU.

También, se reunió con el Presidente de Productos Biológicos de Sinopharm, Sr. Zhu Jingin y su equipo, donde revisaron los avances del primer ensayo clínico de Fase 3 de sus dos vacunas e intercambiaron una carta de intenciones para avanzar las posibilidades de cooperación y abastecimiento para Chile.

Posteriormente, el 29 de septiembre de 2020, de manera virtual el Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, se reunió con el Ministro Adjunto de Comercio Exterior de Emiratos Árabes Unidos, Sr. Thani Bin Ahmed Al Zeyoudi. En la instancia, las autoridades abordaron la importancia de las inversiones recíprocas entre ambos países, los avances en materias de doble tributación, el potencial rol de Chile en la estrategia de seguridad alimentaria emiratí, el uso de EAU por exportadores nacionales como plataforma para el Medio Oriente y el aún pendiente Acuerdo de Cooperación Económica.

Asimismo, la autoridad chilena señaló que en línea con la estrategia de diversificación de la canasta exportadora se está trabajando fuertemente con los países de Golfo. Además, se refirió a las intenciones de promover una delegación comercial a EAU, que será coordinada mediante la Embajada y mencionó las oportunidades en concesiones de obra pública que aún están disponibles en Chile para grandes inversionistas. También, expresó que Chile puede convertirse en un socio

estratégico de EAU en materia de seguridad alimentaria, de manera que ambos países se configuren como plataformas en sus respectivas regiones.

Por su parte, el Ministro Al Zeyoudi coincidió con el Subsecretario respecto a la importancia de la seguridad alimentaria y lo relacionó con su estrategia de inversiones en el exterior. Planteó directamente el interés emiratí por invertir en sectores de ganadería y agroindustria, así como energías limpias. También, señaló que es de su interés promover las relaciones B2B entre productores chilenos y distribuidores emiratíes, mencionando que EAU pretende ser un socio estratégico confiable. Además, mencionó que otro de los objetivos es atraer a empresarios chilenos para que inviertan en EAU en áreas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gas y Petróleo, y Servicios.

B. FIRMA DEL PRIMER MOU EN MATERIA COMERCIAL CON PAÍSES DEL GOLFO:

Con el objeto de atraer nuevos inversionistas, profundizar las relaciones comerciales con países del Golfo y entablar conversaciones para un futuro tratado de libre comercio, TLC, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, Sr. Rodrigo Yáñez, realizó una gira a Medio Oriente –Arabia Saudita y Qatar-, entre el 22 y 26 de febrero de 2021.

En el marco de la visita, el 24 de febrero en Raid, Arabia Saudita, en la sede de la Secretaría General del Consejo de Cooperación del Golfo, CCG, nuestro país firmó histórico primer MoU para comenzar formalmente a desarrollar estudios de factibilidad para un futuro Tratado de Libre Comercio. En la ceremonia de firma, participó el Secretario General del CCG, Sr. Nayef Falah M. Al-Hajraf, junto al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Yáñez.

El MoU establece un mecanismo de consultas sobre materias de interés común, así como interés en relacionarse con la Alianza del Pacífico, que va en línea con la estrategia de Gobierno de diversificación de la oferta exportadora y de mercados de destino. La suscripción de este instrumento constituye una señal positiva para la futura profundización comercial con los países del Golfo en el mediano plazo, que representa uno de los principales bloques económicos a nivel mundial.

Para los países del Golfo la suscripción de un TLC con Chile les permitiría beneficiarse de la extensa red de Acuerdos Comerciales que tiene nuestro país con diversas regiones, incluido el Asia Pacífico, Europa y Estados Unidos, lo que facilita a esos países un importante acceso a mercados en condiciones preferenciales, y también como plataforma de negocios.

Además, entre los principales resultados de la gira cabe hacer presente las reuniones con autoridades:

- 23 de febrero en Arabia Saudita.
 - Con el Vice Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Waleed Elkhareiji, en que abordaron oportunidades para la relación bilateral de ambos países, tanto en comercio como inversión en áreas como economía digital, seguridad alimentaria e hidrógeno verde.
 - Con el Presidente de la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos, SFDA, Sr. Hisham Aljadhey, instancia en que abordaron al acceso de productos chilenos en el mercado halal, y la pronta aprobación del ingreso de miel, productos del mar y carne de cordero al Arabia Saudita.

- Con el Gobernador de la Autoridad General de Comercio de Bandera de Arabia Saudí, Sr. Abdulrahman Alharbi, en que se acordó una agenda de trabajo para facilitar inversiones, el comercio, logística y distintos aspectos regulatorios entre ambos países.
- Con el Vice Ministro de Industria y Recursos Minerales, Sr. Khaled Al-Mudayfe, con quien conversó sobre temas relacionados a la exportación de servicios mineros y a la cooperación bilateral entre ambos países.
- 25 de febrero en Qatar
 - En Doha con el Secretario General de la Cancillería de Qatar, Dr. Ahmad Hassen Al-Hammadi, y con el Viceministro del Ministerio de Comercio e Industria de Qatar, Sr. Sultan Rashid Al-Khater. En la instancia, acordaron impulsar el comercio e inversiones de nuestro país a través de distintos convenios que se espera se firmen en el segundo semestre de este año.
 - Con el Sr. Mansoor Al Mahmoud, el CEO de Qatar Investment Authority, uno de los mayores fondos soberanos de inversión del mundo. En la ocasión, se revisaron distintas oportunidades de inversión en Chile, en áreas tales como economía digital, agroindustria, hidrógeno verde e infraestructura.

C. ESTUDIO CONJUNTO DE FACTIBILIDAD PARA UN POSIBLE ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON EGIPTO:

SUBREI y su contraparte en el Ministerio de Comercio egipcio avanzaron durante 2020 en la realización del estudio, mediante el Acuerdo respecto de sus Términos de Referencia, el intercambio de datos de comercio, envío de borradores y reuniones por videoconferencia entre los equipos técnicos, de tal modo que al finalizar el año el estudio se encuentra prácticamente terminado. Cabe mencionar que el 28 de octubre tuvo lugar la segunda reunión de coordinación entre los equipos técnicos de ambos países,

D. ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO CONJUNTO DE FACTIBILIDAD ENTRE CHILE E ISRAEL:

El cual data del año 2010. Lo anterior en el marco de los compromisos acordados entre SUBREI y la Embajada de Israel en Chile, a mediados de 2020. Con esta finalidad, se designaron puntos focales y se concretó la primera reunión de trabajo entre los equipos técnicos el 16 de diciembre de 2020, trazándose las líneas iniciales de este proceso, el que partirá con una revisión de los nuevos términos de referencia de este instrumento, los cuales serán propuestos por Chile. a inicios de 2021.

3. PARTICIPACIÓN DE CHILE EN FOROS ECONÓMICOS MULTILATERALES

3.1 APEC:

A. REUNIÓN DE MINISTROS DE RESPONSABLES DE COMERCIO DEL FORO APEC:

La primera reunión de Ministros Responsables de Comercio del Foro APEC, con Malasia como economía anfitriona, se efectuó el 25 de julio de 2020 de manera virtual. Por parte de Chile participó en este encuentro el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez.

Los Ministros de Comercio de las 21 economías emitieron una declaración conjunta que identifica iniciativas que el Foro puede emprender en respuesta al impacto de la pandemia COVID-19 para trazar un camino hacia la recuperación económica.

Durante la jornada, los Ministros de Comercio reiteraron su compromiso para facilitar el flujo de bienes y servicios esenciales, mejorar la conectividad al fortalecer la capacidad de recuperación de la cadena de suministro, y minimizar la interrupción del comercio de productos médicos, alimentos y productos agrícolas para combatir la pandemia, por medio de la Declaración para la Facilitación de Movimiento de Bienes Esenciales la que calificaron como una señal clara del continuo apoyo de la Región al trabajo de la Organización Mundial de Comercio.

B. REUNIÓN MINISTERIAL CONJUNTA DEL FORO APEC:

Se desarrolló el 16 de noviembre de 2020 que por primera vez en su historia se realiza de manera virtual, en el año que Malasia es la economía anfitriona.

Participó en la reunión ministerial el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales Sr. Rodrigo Yáñez, junto al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Andrés Allamand.

En la oportunidad, el Subsecretario, Sr. Rodrigo Yáñez destacó que APEC tiene que desempeñar un rol clave en la pandemia causada por el COVID-19 para la recuperación económica, reforzando el apoyo al sistema multilateral de comercio, aprovechando los beneficios de la economía digital y uso de las tecnologías para superar la crisis sanitaria, aumentar la conectividad y reforzar las cadenas de suministro en la región, y fortalecer el compromiso con los grupos más vulnerables promoviendo un desarrollo inclusivo y sustentable”.

En la reunión los ministros de las 21 economías evaluaron los logros alcanzados en 2020, dialogaron sobre la orientación del trabajo futuro al interior del Foro y coincidieron en la importancia de impulsar la recuperación económica regional, lo que fue plasmado en una declaración conjunta con foco en el comercio e inversión, la economía digital y tecnología, reforma estructural, cooperación económica y técnica, y asuntos temáticos e institucionales.

C. DIÁLOGOS PÚBLICO-PRIVADO:

Primer diálogo:

El 3 de septiembre de 2020 se desarrolló el Diálogo Público-Privado sobre Facilitación de Comercio de manera virtual. El Diálogo fue organizado por la SUBREI con la colaboración de SICEX del Ministerio de Hacienda, y de la Fundación Chilena del Pacífico.

El objetivo principal fue intercambiar ideas y recabar opiniones de representantes del sector privado sobre el Plan de Interoperabilidad de Ventanilla Única/APEC, iniciativa que forma parte del Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX, que nuestro país ha ido desarrollando y que establece un punto único de acceso para las operaciones de comercio exterior.

El Plan de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas fue uno de los principales entregables de Chile durante APEC 2019, y actualmente se trabaja en el desarrollo de su plan piloto en el que participarán países de ambos lados del Pacífico. En el encuentro virtual, entre otros temas se dieron a conocer

los actuales pilares de trabajo del Foro para fomentar la facilitación al comercio, entre los cuales destacan la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC, el Plan de Acción de Conectividad para las Cadenas de Suministro, la Hoja de Ruta para la Competitividad de los Servicios y la Facilitación de Comercio en el contexto pandemia Covid-19.

Segundo diálogo:

El 9 de octubre de 2020 se realizó el diálogo “Nuevas tendencias en seguridad alimentaria en la región Asia Pacífico”, en formato telemático. El evento fue organizado por la SUBREI, en colaboración con ODEPA, instituciones miembros de la Mesa de Océanos, y las Divisiones CODESU y la de Aspectos Regulatorios del Comercio.

Este encuentro tuvo por objeto informar el trabajo de Chile en el Foro APEC y los principales avances e iniciativas de Chile en Seguridad Alimentaria, como también promover el intercambio de ideas y recibir sugerencias de parte del sector privado que permitan explorar potenciales iniciativas a impulsar en el Foro.

3.2 OMC:

A. REUNIONES MINISTERIALES INFORMALES DE LA ORGANIZACIÓN DEL COMERCIO:

Primera Reunión Ministerial Informal:

Reunión Ministerial Informal de la OMC, se realizó el 27 de octubre, en formato virtual.

Participaron 21 Miembros de la OMC y por parte de Chile, la delegación estuvo liderada por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez.

La reunión tuvo por objeto abordar los principales desafíos que enfrenta la OMC y el sistema multilateral de comercio, en particular respecto a cómo generar el consenso necesario para la conclusión de la negociación en materia de subsidios a la pesca, y cómo la OMC puede contribuir a la recuperación económica post Covid-19.

Los Miembros participantes se comprometieron a continuar con las negociaciones y cumplir con el mandato acordado en materia de subsidios a la pesca, destacando que es un tema de especial relevancia para la sostenibilidad de los océanos y para la propia credibilidad de la OMC como una institución que puede entregar resultados sustantivos a los desafíos que enfrenta el mundo de hoy.

En relación a cómo la OMC debiese contribuir a la recuperación post Covid-19, buena parte de los Miembros presentes destacaron la importancia de mantener los mercados abiertos y facilitar el comercio para aquellos productos considerados esenciales para hacer frente a esta pandemia, así como la necesidad que las medidas de transparencia cumplan el mayor estándar posible.

Segunda Reunión Ministerial Informal:

Reunión Ministerial Informal de la OMC, se realizó el 29 de enero de 2021, en formato virtual.

Participaron 29 países, y la delegación nacional fue encabezada por el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez.

El objetivo de la reunión fue abordar los principales desafíos que enfrenta la OMC, y en especial las prioridades para la próxima Conferencia Ministerial, la recuperación económica a causa del COVID-19, y las negociaciones en materia de subsidios a la pesca.

En sus intervenciones los miembros coincidieron en destacar la importancia de alcanzar a la brevedad posible un acuerdo respecto al nombramiento del Director General, acordar la fecha y lugar de la MC12, y buscar una solución a la parálisis que hoy día enfrenta el Órgano de Apelación de la OMC. También, hubo coincidencia que alcanzar tales acuerdos constituirían los primeros pasos para revitalizar el rol de la OMC y restaurar las confianzas en el sistema multilateral de comercio.

Además, se destacó la importancia de obtener avances concretos en materia de negociaciones, especialmente en subsidios a la pesca, agricultura, y en las *Joint Statement Initiatives* (JSIs) en materia de Comercio Electrónico, Reglamentación Doméstica y Facilitación de Inversiones, este último tema es coordinado por nuestro país.

Con respecto al COVID-19, los ministros destacaron el impacto social y económico producido por esta pandemia, recalando la importancia que reviste mantener abiertos los mercados para aquellos insumos médicos esenciales, tales como vacunas, con objeto de facilitar una pronta y robusta respuesta a la actual crisis sanitaria. Adicionalmente, valoraron los esfuerzos que actualmente se están haciendo por transparentar las medidas comerciales que los Miembros han adoptado en el contexto de la pandemia. Varios destacaron las iniciativas en curso que se están realizando con miras a aportar una solución comercial a la actual pandemia, por ejemplo, aquella liderada por el Grupo Ottawa a través de su iniciativa “Comercio y Salud”.

B. REUNIONES MINISTERIALES DEL GRUPO OTTAWA:

Primera sesión, 23 de noviembre de 2020:

El Director General Adjunto de la OMC, Sr. Allan Wolff, destacó una serie de áreas en la que los Miembros y la Secretaría de la OMC pudiesen colaborar a fin de mantener una OMC relevante en el comercio internacional.

Los Miembros del Grupo Ottawa abordaron los avances alcanzados en el Plan de Acción sobre COVID-19, y en particular respecto a los compromisos en materia de agricultura e insumos médicos. Respecto a insumos médicos, los Miembros del Grupo acordaron presentar una comunicación ante la OMC que contempla una serie de acciones en áreas como: restricciones a las exportaciones, intercambio de experiencias sobre facilitación de comercio y procedimientos aduaneros, aranceles, transparencia, cooperación, entre otros.

En materia agrícola, los Ministros compartieron la importancia de evitar las restricciones a la exportación de alimentos, y acordaron presentar una propuesta que busca la no imposición de restricciones a las exportaciones o prohibiciones a las compras con fines humanitarios no comerciales por parte del Programa Mundial de Alimentos (*World Food Programme-WFP*). Además, compartieron la necesidad de fortalecer el trabajo en materia de Transparencia, a fin de desarrollar una recopilación de medidas adoptadas en materia agrícola en razón del COVID-19, y así aportar a una mayor previsibilidad de los mercados agrícolas.

Respecto a la agenda de reforma de la OMC, los Ministros resaltaron la necesidad de continuar trabajando en los objetivos inicialmente planteados dentro del Grupo. En ese contexto se hizo un especial llamado a alcanzar resultados sustantivos en las negociaciones sobre subsidios a la pesca, tal como indica el mandato de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, se destacó la importancia de alcanzar una pronta solución al impasse del Órgano de Apelación, OA, de la OMC, concluir el proceso de selección del próximo Director General de la OMC, y dar avances concretos en las negociaciones de las llamadas *Joint Statement Initiatives* relativas a Comercio Electrónico, Facilitación de Inversiones y Reglamentación Doméstica en materia de Servicios.

Adicionalmente se destacó la reciente creación del Grupo de Trabajo sobre “*Trade and Sustainability*”, en donde los Miembros esperan iniciar un diálogo estructurado respecto al vínculo entre Comercio y Medioambiente, y en donde ya algunos miembros han expresado interés en iniciar negociaciones sobre Comercio y Cambio Climático.

3.3 OCDE:

A. SEMINARIOS DE LA OCDE.

Primer Seminario OCDE: “PYMEs, digitalización y reactivación económica”, se desarrolló el 26 de agosto de 2020, de manera virtual. En la oportunidad el Subsecretario de Relaciones Económicas internacionales (s), Sr. Felipe Lopeandía, se refirió a la conmemoración de los 10 años de Chile en la OCDE en un contexto mundial desafiante, destacando el rol de la Organización en su apoyo a los gobiernos en el diseño de estrategias de recuperación de las PYMEs y su rol en la reactivación de la economía del país.

También, participó la Sra. Lucia Cusmano, Jefa (S) de la División de PYMEs y Emprendedores del Centro para emprendedores, PYMEs y Desarrollo Local de la OCDE, quien señaló el trabajo del organismo en el desarrollo de las PYMEs, así como los efectos económicos y sociales de la pandemia y las estrategias de recuperación.

La presentación fue seguida por un panel que contó con la participación del Asesor de la División de Empresas de Menor Tamaño del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Manuel López; la directora de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Sra. Carolina Silva; y el Director Ejecutivo de UDD Ventures, Sr. Ángel Morales, en un panel moderado por la Sra. Soledad Ovando, Subgerente de Asuntos Públicos en BancoEstado.

Segundo Seminario OCDE: “Herramientas y habilidades digitales para el desarrollo regional”, se efectuó el 30 de septiembre de 2020, en formato telemático. En la ocasión el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, se refirió a la conmemoración de los 10 años de Chile en la OCDE en un escenario mundial desafiante, destacando el rol de la Organización en su apoyo a los gobiernos en el diseño de estrategias de recuperación y en la reactivación de la economía del país. Destacó que el actual contexto de pandemia causada por el COVID-19 ha acelerado el camino hacia una transformación digital, por lo que es relevante fortalecer el proceso de aprendizaje de nuevas habilidades digitales que promuevan la creación de empleo y movilidad laboral. También, señaló que nuestro país ha sido pionero en las discusiones globales sobre Comercio Electrónico, Digital y Telecomunicaciones en los Acuerdos Comerciales.

El seminario contó con la presentación de la Jefa de Unidad en la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE, Sra. Mariagrazia Squicciarini, y del Jefe de la División de Política Regulatoria de Estudios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Sr. Adolfo Oliva; seguido por un panel en el que participaron el Director Regional de CORFO en la Araucanía, Sr. Patricio Ezparza, el Gerente de Capital Humano en Human Capital Consulting – Deloitte, Sra. Irene Schlechter; y Director Legal y de Asuntos Corporativos de Microsoft, Sr. Alex Pessó Stoulman.

B. REUNIÓN DE GRUPO DE ESTRATEGIA GLOBAL.

El 15 y 16 de marzo de 2021, en formato virtual se llevó a cabo la reunión del Grupo de Estrategia Global, GSG, ocasión donde la OCDE revisa su agenda estratégica.

Ésta contó con la participación de la Sra. Marie-Gabrielle Ineichen-Fleisch de Suiza, el Secretario General Sr. Ángel Gurría, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez y el Subsecretario de Hacienda Sr. Alejandro Weber.

Durante la reunión se discutió la “Vision Statement 2021”, que busca establecer los parámetros que guiarán a la OCDE en el próximo decenio, en atención a que este año cumplirá 60 años.

Los resultados de la reunión se vieron reflejados en el acuerdo de que el documento de “Vision Statement 2021” incorporará aspectos como el medioambiente, la inclusión, la transición digital, la recuperación y resiliencia, y la importancia del multilateralismo. También, se analizaron las proyecciones de recuperación económica tras las políticas de vacunación contra el COVID 19 y los aportes fiscales que cada país ha formulado.

3.4 ALIANZA DEL PACÍFICO:

A. REUNIONES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL:

Durante el periodo abarcado se realizaron tres reuniones del Grupo de Alto Nivel.

El 3 de julio de 2020 dicho Grupo acordó que los Coordinadores Nacionales trabajaran para la mejora de la gestión de la AP, y autorizó la modificación del Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación de la Alianza.

El 5 de noviembre de 2020, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales lideró la reunión en que se revisaron los avances del cumplimiento de los mandatos presidenciales de la Cumbre de Lima en 2019, con miras a la Visión Estratégica 2030 y en preparación a la Cumbre de Presidentes.

Durante la última sesión, el GAN revisó los entregables a presentar a los Presidentes, entre los que destacan las Declaraciones y hojas de ruta que se firmaron en la Cumbre de Presidentes relativo a Mercado Digital Regional, Igualdad de Género y Gestión Sostenible de Plásticos. Asimismo, las autoridades del bloque abordaron el estado de situación y el Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación 2021, entre otros temas.

B. XXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS:

En el encuentro, realizado el 10 de diciembre de 2020, el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, hizo presente los grandes logros alcanzados durante el año y medio de Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico (AP). Entre estos destacan la estrategia para tener un mercado digital regional, la inserción de la mujer en la economía, el desarrollo de un espacio común más sustentable y un plan de trabajo conjunto que busca mitigar los efectos adversos de la crisis sanitaria.

Durante la sesión, el Consejo de Ministros adoptó la Hoja de Ruta hacia una Gestión Sostenible de Plásticos, que tiene por objetivo implementar la Declaración Presidencial firmada en la XIV Cumbre de Lima, donde se acuerda trabajar en ocho áreas de acción: Regulación, Buenas Prácticas y Políticas Públicas; Innovación, Investigación y Transformación Empresarial; Gestión de Residuos Plásticos y Reciclaje; Economía Circular; Financiamiento; Educación, Información y Transformación Ciudadana; Comercio; y Cooperación Internacional.

El Consejo también recibió el reporte sobre el trabajo desarrollado por el Grupo de Alto Nivel, GAN, destacando las declaraciones y hojas de ruta que se firmaron en la Cumbre de Presidentes relativas al Mercado Digital Regional e Igualdad de Género. Asimismo, las autoridades abordaron el informe sobre el Protocolo Adicional, las decisiones adoptadas por la Comisión de Libre Comercio y Anexos Regulatorios, entre otras materias. También, se informó sobre la realización del II Foro de Cooperación AP, donde representantes de Chile, Colombia, México y Perú se reunieron con 226 delegados de 49 países, representantes de los Estados Observadores de la AP, de la Unión Europea, la Comunidad Económica Euroasiática, CEE, y ASEAN.

Los Ministros además aprobaron el Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación para 2021 por un millón de dólares, que estará enfocado en disminuir las brechas sociales y educativas, y avanzar hacia la reactivación económica que contempla: un Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico; talleres para la Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo; y un Taller para la formulación del Proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres.

C. XV CUMBRE PRESIDENCIAL:

El encuentro se desarrolló el 11 de diciembre de 2020 en Santiago. La reunión fue liderada por Chile. Durante la Cumbre, los Presidentes firmaron la Declaración de Santiago que da cuenta del compromiso a continuar trabajando conjuntamente para recuperarse de los efectos generados por el COVID-19 y superar los impactos económicos y sociales, y el reconocimiento por la pronta elaboración e implementación del Plan de Acción COVID-19 de la Alianza del Pacífico.

En la Declaración los Presidentes también agradecieron a los Estados Observadores, mecanismos regionales y organizaciones internacionales por su participación en el II Foro Técnico de Cooperación 2020. Destacaron el lanzamiento de la plataforma web de la Alianza del Pacífico, desarrollada en conjunto con el BID, y la puesta en marcha de la Hoja de Ruta sobre la Mejora de la Gestión del bloque. Además, señalaron su conformidad por la aprobación de la Hoja de Ruta de la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos, que permitirá implementar acciones orientadas a reducir el impacto de los plásticos de un solo uso en nuestro entorno.

Los Presidentes firmaron, además, la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género, que es acompañada de una hoja de ruta para identificar las áreas prioritarias

de acción y metas en materia de empoderamiento económico para guiar el quehacer de la Alianza del Pacífico en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas e iniciativas para impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres de la región.

Los Presidentes también suscribieron una Declaración Presidencial sobre el desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso hacia la transformación digital -en el marco de la Alianza del Pacífico, para mejorar el acceso al comercio digital. El Mercado Digital Regional busca posibilitar el libre flujo de productos digitales, bienes y servicios que se comercializan a través de Internet, y de capital vinculado al mercado digital entre los cuatro países, lo que permitirá, particularmente a las PYMEs, expandir sus oportunidades a través de acciones tendientes a la reducción a las barreras comerciales y el uso de herramientas digitales para su inserción internacional.

En la ocasión, Chile traspasó la Presidencia Pro Tempore del mecanismo regional a Colombia después de 16 meses de gestión.

3.5 COMERCIO SUSTENTABLE:

A. FIRMA ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA:

Por primera vez, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales participó en la firma de un Acuerdo de Producción Limpia (APL). El 3 de agosto de 2020 tuvo lugar la ceremonia de firma del primer APL del sector lácteo y el 24 de septiembre la ceremonia de firma del cuarto APL del sector alimentos procesados. En ambas instancias participó el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez.

Los Acuerdos de Producción Limpia son instrumentos de gestión, promovidos por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de Chile, orientados a organismos públicos y privados, aplicables a la producción de productos y servicios que tienen como fin mejorar las condiciones productivas, ambientales, sociales, de higiene y seguridad laboral, de eficiencia energética, de eficiencia en el uso del agua, y otras materias abordadas por el Acuerdo. De igual forma, busca aumentar la eficiencia productiva y mejorar la competitividad del sector productivo. La participación de SUBREI permitirá facilitar la consideración de los elementos que la OCDE sugiere para la mejora del comportamiento empresarial y trabajarlos directamente con los sectores productivos y otros actores públicos.

Primer APL sector lácteo: El primer APL celebrado por la industria láctea, que contó con el compromiso de socios y no socios de la Corporación Consorcio Lácteo, el Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y la Agencia de Sustentabilidad Energética, contó por primera vez con compromisos de la SUBREI en materia de Conducta Empresarial Responsable. El Acuerdo contiene dentro de sus objetivos, una meta sobre Debida Diligencia, de acuerdo a la Guía FAO-OCDE para las Cadenas de Suministro Responsable en el Sector Agrícola.

Tercer APL sector alimentos procesados: Es el IV APL de la Industria de Alimentos Procesados y la labor de SUBREI se relaciona con metas en indicadores de sustentabilidad y relacionamiento comunitario. En la ceremonia de ratificación, participó el Subsecretario Sr. Yáñez, destacándolo como un compromiso importante del sector con el desarrollo sostenible, en línea con los estándares

de muchos de nuestros mercados de destino y contribuyendo a la imagen de Chile como potencia agroalimentaria, consciente de sus impactos.

B. DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE AJUSTE DE CARBONO EN FRONTERA:

El 19 de marzo de 2021 de manera virtual el Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, participó del Diálogo de Alto Nivel sobre Ajuste de Carbono en Frontera de la OCDE, instancia en la cual distintas autoridades países OCDE y no-OCDE discutieron sobre los mecanismos de Ajuste de Carbono en Frontera y la necesidad de alinear ambiciones climáticas con políticas públicas comerciales.

Durante la reunión, que se desarrolló bajo las reglas de Chatham House, se enfatizó la necesidad de que cualquier solución que busque mitigar los impactos climáticos debe ser consensuada en un foro multilateral y considerar el desarrollo, las emisiones históricas y la ambición medioambiental de los países afectados.

La discusión de las altas autoridades y expertos se centró particularmente en determinar de qué manera se puede trabajar en forma conjunta para que las medidas que se implementen en materia de cambio climático no generen distorsiones al comercio y/o posibles contradicciones con compromisos comerciales internacionales ya suscritos.

3.6 PROPIEDAD INTELECTUAL:

A. ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:

Se realizó el 21 de septiembre de 2020, en formato telemático. Participó en el evento el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez.

En la instancia la autoridad nacional reafirmó el interés del país en la Organización, y el compromiso con el multilateralismo en materia de propiedad intelectual. Señaló que, para Chile la propiedad intelectual es un importante motor de desarrollo, que agrega valor a los productos y servicios, y aporta al comercio global.

Además, indicó que en el escenario de pandemia en que se encuentra el mundo, la OMPI debe ser un faro que guíe y oriente a los países a utilizar y aprovechar los beneficios de la propiedad intelectual. Así, la OMPI debe continuar fomentando ecosistemas de propiedad intelectual balanceados, que estimulen la innovación, y atiendan los intereses de la sociedad en su conjunto, incentivando el desarrollo de soluciones creativas en beneficio de la humanidad.

Entre otros temas, la autoridad resaltó también la importancia y urgencia de apoyar a las PYMEs de la región, en el que la OMPI puede jugar un rol esencial, posicionando a la propiedad intelectual como un elemento crítico para lograr que las PYMEs se integren plenamente a las Cadenas Globales de Valor.

B. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO:

Participación en la 130° Reunión del Comité Interministerial de Expertos en Propiedad Intelectual, (CTEPI), la cual tuvo lugar el 22 de abril por medio de videoconferencia. Los temas abordados fueron los siguientes:

(i) Antecedentes generales del CTEPI; (ii) Actual membresía del CTEPI; (iii) Directrices para el trabajo 2020 del CTEPI; (iv) Aprobación del acta de la 129ª reunión; (v) Incorporación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a la membresía; (vi) Estado de los financiamientos para cursos y talleres y para los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); (vii) Estado general de los asuntos de la OMPI; (viii) Actividades de cooperación con la OMPI; (ix) Administración de los Acuerdos Comerciales firmados con Canadá, Corea, Estados Unidos y Japón; (x) Estado de las negociaciones actualmente en proceso con la Alianza del Pacífico (AP), la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y la Unión Europea (UE); (xi) Medidas para enfrentar el coronavirus; y (xii) Otros asuntos.

51ª reunión del Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG por su sigla en inglés) del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, (APEC por su sigla en inglés) realizada el 8 de octubre por medios virtuales. En la reunión estuvieron presentes 19 economías APEC y la agenda se centró en la revisión del trabajo del IPEG durante el año 2020, destacándose el ejercicio realizado por las economías de compartir las medidas que han tomado en materia de propiedad intelectual a propósito de la pandemia. Asimismo, se destaca la presentación de un documento elaborado por el Chair del IPEG para priorizar los asuntos en los cuales el grupo debería centrar prioritariamente su labor. Respecto de este último documento, el IPEG accedió a continuar trabajando en varios de los tópicos propuestos.

31ª sesión del comité sobre cooperación en materia de patentes, (PCT por su sigla en inglés), el cual se realizó en formato híbrido (presencial-virtual). La agenda del Comité estuvo centrada en la aprobación de la designación de la oficina euroasiática como Autoridad de Examen Preliminar Internacional (IPEA) y en el análisis de la propuesta de Suiza, Francia, Reino Unido y de la Oficina Europea de Patentes (EPO por su sigla en inglés) para el fortalecimiento de las salvaguardias del PCT en caso de perturbación generalizada, como acontece en la actualidad por emergencia del COVID-19. El Comité contó con la participación del INAPI y su transmisión fue seguida por la Misión Permanente de la OMC y el DPI (5 al 8 de octubre).

25ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, (CDIP por su sigla en inglés) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). 9 al 13 de noviembre. Esta sesión se realizó en formato presencial-virtual y con una agenda reducida para ajustarse tanto al horario estipulado para el Comité como al acuerdo de los Miembros de no discutir temas de lata negociación. La agenda del Comité estuvo centrada en la presentación del informe del Director General sobre la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como también en el examen de algunas propuestas de parte de los Miembros que serán revisadas en la próxima sesión del Comité. Se pospuso la revisión del punto de la agenda relativo a la propiedad intelectual y el desarrollo para la 26ª sesión del Comité. El Comité contó con la participación del DPI y la Misión Permanente de la OMC y su transmisión fue seguida también por INAPI.

40ª Sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (SCCR por su sigla en inglés) de la OMPI, 16 y 20 de noviembre de 2020. Durante la sesión los Estados miembros revisaron el estado de situación de las discusiones relativas a la adopción de un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión, excepciones y limitaciones, mercado digital mundial, derecho de participación en las reventas para artistas plásticos y visuales, derechos de los directores de teatro, y derecho de préstamo público, asuntos que se mantienen para la agenda de la próxima sesión.

43° Sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (SCT por su sigla en inglés) de la OMPI, 23 y 26 de noviembre de 2020. Durante la sesión los Estados miembros revisaron el estado de situación y, en algunos casos, continuaron las discusiones relativas a marcas y diseños industriales, además de mantener sesiones informativas sobre indicaciones geográficas, asuntos que se mantienen para la agenda de la próxima sesión.

33° sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP por su sigla en inglés), desde el 7 al 10 de diciembre tuvo lugar la cual se realizó en formato híbrido (presencial-virtual) y contó con la participación del DPI y asistencia del INAPI. La sesión comenzó con la designación del nuevo presidente y vicepresidentes del comité. La agenda estuvo centrada en compartir información sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, calidad de las patentes incluidos los sistemas de oposición, patentes y salud, confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes y transferencia de tecnología.

3.7 SERVICIOS:

A. FIRMA DEL PRIMER ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA), ENTRE CHILE, NUEVA ZELANDIA Y SINGAPUR:

El 11 de junio de 2020 se firmó el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, por primera vez de forma remota a través de firma electrónica avanzada.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la época, Sr. Teodoro Ribera, junto al Ministro de Comercio de Nueva Zelanda, Sr. David Parker, y al Ministro de Comercio e Industria de Singapur, Sr. Chan Chun Sing, participaron desde sus respectivos países en la firma del primer Acuerdo de Asociación de Economía Digital, pionero de este tipo en el mundo.

La firma de este Acuerdo representa un hito, ya que es el primero suscrito de manera digital y remota, marcando un precedente hacia nuevas formas de negociación de tratados de comercio internacionales.

La suscripción del DEPA representa una señal al mundo que la transformación digital de las economías puede ser un motor esencial para el crecimiento económico inclusivo y reactivación económica.

El DEPA nació del interés común de los tres países por beneficiar a las economías más pequeñas, brindando más oportunidades a los ciudadanos, especialmente a las MiPymes. Éste busca establecer un marco amigable para las empresas TIC, fomentando su exportación de productos y servicios a través de la regulación de pilares fundamentales en materia de libre flujo de datos y no discriminación a productos digitales, inteligencia artificial, identidad digital, y la privacidad, entre otras materias.

B. SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DEL DEPA:

Seminario sobre el alcance del DEPA, se realizó el 6 de julio, en modalidad virtual y fue organizado en conjunto con la Fundación Chilena del Pacífico. Contó con la participación Subsecretario de

Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez; del Senador del Partido por la Democracia, Sr. Felipe Harboe; y de la Directora Ejecutiva de Kodea, Sra. Mónica Retamal.

El Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, señaló que la firma del DEPA representa un hito, ya que busca dar soluciones avanzadas e innovadoras para abordar los desafíos que las economías enfrentan actualmente como la reactivación económica, empleo, competitividad y productividad, entre otras. De igual modo, expresó que este Acuerdo busca brindar más oportunidades a los emprendedores nacionales, apoyando la existencia de una Internet gratuita, abierta y global que actúe como un catalizador para la creatividad y la innovación. El DEPA es una oportunidad para liderar en esta área y crear reglas y mejores prácticas que reflejen las necesidades y preocupaciones de las economías en desarrollo.

Seminario sobre los “Beneficios para Pymes en el entorno Digital”, se realizó el 21 de julio, en modalidad virtual y fue organizado por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en conjunto con la Fundación Chilena del Pacífico.

La actividad, que fue moderada por la Directora General de Asuntos Económicos Multilaterales Sra. Angélica Romero, y contó con la participación del Presidente de la Fundación Chilena del Pacífico, Sr. Alberto Salas; del Senador por la región de Valparaíso, Sr. Kenneth Pugh; de la Gerenta y Cofundadora de Gamaga Games, Sra. Fernanda Contreras; y del Jefe de Economía del Futuro del Ministerio de Economía, Sr. Julio Pertuzé.

En la ocasión, se abordaron las oportunidades que trae el DEPA para colaborar en la reactivación de la economía, especialmente de las PYMES. La Directora General de Asuntos Económicos Multilaterales, Sra. Angélica Romero, explicó que el comercio digital será el motor de la economía mundial en las próximas décadas y las relaciones económicas internacionales deben estar a la altura del desafío. Este Acuerdo busca brindar más oportunidades a las PYMES y los emprendedores.

Por su parte, la cofundadora de Gamaga Games, resaltó la relevancia de tener reglas que facilitan el desarrollo de la industria a través del DEPA, y la importancia de llegar con esa información a los emprendedores más chicos.

El Jefe de Economía del Futuro del Ministerio de Economía, Sr. Julio Pertuzé, presentó los resultados de la primera encuesta de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la economía chilena a empresas, evidenciando la brecha entre grandes compañías y PYMES

Seminario sobre los “Beneficios y oportunidades para las PYMES en la era digital”, se realizó el 5 de agosto de 2020, en modalidad virtual y fue organizado entre la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la Cámara de Comercio de Santiago, CCS.

El encuentro fue moderado por el Gerente General de la CCS, Sr. Carlos Soubllette; y participó también el Gerente de Estudios del Gremio, Sr. George Lever, donde abordaron la importancia de trabajar en conjunto para apoyar a las pequeñas, medianas y grandes empresas, y cómo el DEPA puede ser una herramienta para que éstas se sumen a la digitalización.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, se refirió a cómo la economía digital colaborará en la reactivación de la economía, especialmente de las PYMES.

En la instancia, la Directora General de Asuntos Económicos Multilaterales Sra. Angélica Romero, destacó que hoy los TICs representan el 34% de las exportaciones de servicios de Chile, versus el

24% que ocupaban en 2010, posicionándose como el rubro más preponderante en las exportaciones de intangibles. En este contexto el DEPA viene a fortalecer y proporcionar un marco regulatorio que potencie su expansión internacional.

C. SEMINARIO DE FORO ECONÓMICO MUNDIAL SOBRE COMERCIO DIGITAL:

El encuentro se realizó el 8 de julio, en modalidad virtual y fue organizado por el Foro Económico Mundial con la colaboración de SUBREI.

La actividad contó con la participación del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez; el Sr. Ziyang Fan, Jefe de Comercio Digital de Foro Económico Mundial; la Sra. Dorothy Tembo, Directora Ejecutiva Adjunta del Centro de Comercio Internacional; la Sra. Sherry Stephenson, del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico y el Sr. Anupam Chander, de la Universidad de Georgetown, entre otros.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez abordó las nuevas tendencias y desafíos relacionados con el comercio de servicios digitales en el Seminario Digital Trade: Services and Payment Session Structure. Su presentación estuvo orientada a relevar la importancia del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, para el fomento del comercio de servicios digitales para países como Chile.

Entre los temas tratados por el panel destacó el marco que requiere el comercio de servicios digitales para abordar de manera efectiva las demandas de digitalización provocadas por la pandemia de COVID-19, así como para impulsar la recuperación económica. Asimismo, discutió la construcción de un ecosistema robusto para la prestación de servicios digitales que pueda operar a través de las fronteras y superar barreras de acceso, como por ejemplo diferentes estándares y problemas de seguridad.

3.8 GÉNERO Y COMERCIO INCLUSIVO:

A. SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMERCIO Y GÉNERO CON CANADÁ:

Se realizó el 7 de mayo de 2020, a través de videoconferencia. La reunión contó con la participación del Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Felipe Lopeandía; la Directora General (S) de Asuntos Económicos Multilaterales, Sra. Angélica Romero; además profesionales del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y de la SUBREI. Por su parte, desde Canadá participó el Sr. Andre Francois Giroux, Director de la Secretaría de Comercio; la Sra. Georgina Wainwright Kemdirim, además de otras autoridades y profesionales de los Departamentos de Asuntos Internacionales, Ciencia y Desarrollo Económico, así como también representantes de la Embajada de Canadá en Chile.

La Segunda Reunión del Comité de Comercio y Género con Canadá, se enmarca en la Comisión Administradora del Acuerdo, oportunidad en la cual se conmemoró también el primer año de vida del Capítulo de Género del Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, incorporado en la modernización del Acuerdo, que entró en vigor en febrero de 2019.

En la ocasión, ambas partes revisaron las actividades realizadas el año 2019, las principales medidas económicas que han adoptado sus respectivos Gobiernos frente a la emergencia global causada por

el COVID-19, y las diversas estrategias impulsadas por ambos países para desarrollar respuestas que consideren una dimensión de género, con especial foco en mujeres empresarias.

Reconociendo los desafíos que presenta el contexto de pandemia, los representantes de los dos países reafirmaron su compromiso de mantener el impulso y seguir avanzando en el desarrollo de iniciativas de cooperación que fomenten la igualdad de género en el comercio.

B. REUNIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE ACCIÓN PARA EL COMERCIO INCLUSIVO:

Se realizó el 4 de agosto de 2020, de manera virtual. La Ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Sra. Mary Ng, fue la anfitriona de la reunión en la que participó el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Andrés Allamand; el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Sr. Rodrigo Yáñez, y el Ministro de Comercio y Crecimiento de las Exportaciones de Nueva Zelanda, Sr. David Parker.

En esta ocasión, los ministros responsables de comercio de Canadá, Chile y Nueva Zelanda firmaron el Nuevo Acuerdo Global sobre Comercio y Género. El Acuerdo promoverá políticas comerciales y de género que se refuercen mutuamente, y abrirá nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio, en el marco de otros esfuerzos que buscan mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Canadá, Chile y Nueva Zelanda están comprometidos a trabajar juntos en asegurar que las políticas comerciales sean cada vez más inclusivas y en garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más equitativa. Este compromiso adquiere mayor relevancia dado el objetivo común de lograr una recuperación económica sostenible e inclusiva post COVID-19.

El Acuerdo global sobre comercio y género reconoce la importancia de no debilitar o reducir la protección brindada en sus respectivas leyes y regulaciones de igualdad de género para promover el comercio o la inversión. El Acuerdo también compromete a las partes a: aplicar sus leyes y regulaciones que promueven la igualdad de género y mejoran el acceso de las mujeres a oportunidades económicas; implementar conjuntamente actividades de cooperación orientadas a facilitar el acceso de las mujeres a las oportunidades del comercio internacional; no discriminar por motivos de género en el sector de servicios, particularmente, en el otorgamiento de licencias y certificaciones; cooperar y compartir mejores prácticas para eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, incluyendo por razones de sexo, embarazo, posibilidad de embarazo, maternidad, género e identidad de género y orientación sexual; alentar a las empresas que operen en su territorio a adoptar principios de igualdad de género en sus políticas internas; trabajar conjuntamente en foros internacionales como la OMC, la OCDE y APEC para promover asuntos de comercio y género.

El Acuerdo establece un Grupo de Trabajo para identificar, coordinar, implementar e informar sobre las actividades, además de interactuar con grupos de interés. Luego de tres años de su implementación, el Grupo deberá revisar el funcionamiento del Acuerdo con el fin de considerar potencialmente que éste se convierta en un instrumento a nivel de tratado.

C. SEMINARIO “MUJERES Y COMERCIO INTERNACIONAL: IMPULSANDO EL COMERCIO BILATERAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA”.

En el marco del Plan de Implementación del Capítulo de Género y Comercio del Acuerdo Comercial con Argentina, se realizó el 17 de marzo de 2021 de manera virtual. Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Sr. Rodrigo Yáñez, dio inicio a esta actividad que marca el comienzo del trabajo durante el año 2021 en la implementación del Capítulo de Género

Participaron más de 220 empresarias de Chile, Argentina y otros países de la región, ocasión en que se presentó el capítulo de Género y Comercio del Acuerdo Comercial que entró en vigencia en 2019, y que busca promover el empoderamiento económico y la participación de las mujeres en el comercio internacional.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Sr. Rodrigo Yáñez, señaló que explorar los beneficios del Acuerdo Comercial, y las oportunidades de intercambio entre empresarias de ambos países permitirá avanzar de manera concreta en el desarrollo del potencial exportador de las mujeres emprendedoras chilenas y argentinas.

Por su parte, la Embajadora Sra. Rossana Surballe, Subsecretaria del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales de Argentina, sostuvo la importancia de hacer realidad las previsiones del Acuerdo Bilateral con Chile en materia de Género y Comercio, a través de actividades como éstas que proveen herramientas de capacitación y apertura de oportunidades para las mujeres empresarias de ambos países y sobre todo que contribuyan en la generación de redes, cuya consolidación facilitará sin duda el crecimiento del comercio bilateral.

Además, ProChile y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional dieron a conocer el Intercambio Comercial Argentina–Chile, los sectores y las oportunidades para las exportadoras, así como los programas de apoyo y herramientas a las mujeres exportadoras que entregan ambos gobiernos.

También, las empresarias pudieron conocer los casos de éxito de la Sra. Mariana Soto, Gerente General del Centro de envases y embalajes de Chile, y de la Sra. Karina Corradi, Socia Gerente de Antares S.R.L., Cámara de Industriales Metalúrgicos y de componentes de Córdoba.

D. SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN DE WASHINGTON EN COMERCIO INTERNACIONAL: OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN COMERCIO Y GÉNERO:

La actividad se realizó de manera telemática el 18 de marzo de 2021, con el objetivo discutir sobre cómo avanzar hacia un comercio más inclusivo, así como conversar sobre el rol que desempeñan las instituciones internacionales y sus países miembros para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de políticas y Acuerdos Comerciales.

Contó con la participación del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, Sra. Laura Lane, Jefa de Asuntos externos de la Oficina de Comunicaciones y Sustentabilidad de UPS–; Sra. Pamela Coke-Hamilton, Directora Ejecutiva del Centro Internacional de Comercio (ITC); Sra. Heather Mae Kipnis, empresaria, Grupo de Inclusión Económica- IFC; y Sra. Sara Wilshaw, Comisionada de Comercio del Gobierno de Canadá. El Subsecretario, destacó los esfuerzos que Chile viene liderando desde la política comercial para incorporar a más mujeres en el comercio internacional.

En el seminario se discutió cómo los gobiernos y las instituciones internacionales pueden trabajar juntos para lograr una mayor paridad de género en el comercio, que tradicionalmente se ha considerado un tema de política neutral en cuanto al género.

3.9 CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE:

A. FORO MUNDIAL 2020 SOBRE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE:

Se realizó de manera virtual el 17 de junio. A 20 años de su establecimiento, estuvo enfocada en el estado actual del mecanismo como instancia de remedio. No hubo expositores de Latinoamérica, ni públicos ni privados.

B. CONVERSATORIO SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS HUMANOS:

Se realizó el 26 de agosto de 2020, conversatorio sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos. Inteligencia Artificial y DD.HH. en las empresas: ¿un dilema ético?, fue el nombre del conversatorio virtual que contó con la participación de la Jefa de la División de Conducta Empresarial Responsable de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y Punto Nacional de Contacto, Sra. Marcela Paiva.

La actividad, organizada por Albagli Zaliznik y Acción Empresas, contó con la participación del Sr. José Antonio Guridi, Asesor de Equipo del Ministerio de Ciencias Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sra. Verónica Pinilla de Fundación Chile 21, Sr. Danilo Sturiza de la empresa Cognitiva y fue moderada por el Sr. Eliel Hasson, de AZ.

En el encuentro, la Jefa de División Sra. Marcela Paiva, expuso ante más de 100 asistentes, sobre la importancia de explorar respuestas a los dilemas éticos asociados al uso de estas nuevas herramientas tecnológicas, a fin de resguardar la protección de los derechos humanos, tarea en la cual las empresas, deben hacerse parte, implementando Debida Diligencia basada en riesgos.

Adicionalmente, la Sra. Marcela Paiva, destacó los principios para la administración responsable de la Inteligencia Artificial responsable, de acuerdo a las recomendaciones entregadas por la OCDE en el Consejo de Inteligencia Artificial realizado en 2019, donde destacan (i) Crecimiento Inclusivo, Desarrollo Sostenible y Bienestar (ii) Valores centrados en el ser humano y Equidad (iii) Transparencia y Explicabilidad (iv) Robustez, Seguridad y Protección y (v) Responsabilidad.

C. FORO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS:

La instancia contó con la participación de la Sra. Marcela Paiva, Jefa de la División de Conducta Empresarial Responsable de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) y Punto Nacional de Contacto ante la OCDE y la Sra. Vanessa Maynou, asesora de la misma División.

En la oportunidad, la Sra. Marcela Paiva, participó como panelista de la sesión denominada “Todos los Caminos Hacia la Reparación: Perspectivas y Desafíos Regionales”, instancia orientada a resaltar buenas prácticas, analizar barreras jurídicas y prácticas para el acceso a reparación y desafíos pendientes para fortalecer y garantizar un entorno propicio para la implementación de diversos mecanismos de reparación, donde abordó los desafíos y barreras concretas que enfrentan los mecanismos de reparación no judiciales, específicamente los PNC, proveyendo junto con ello caminos posibles para superarlos, así como las estrategias que pueden utilizar los PNCs de América Latina y otras agencias del Estado para incentivar la participación de las partes en las instancias específicas.

En el Foro participaron también el Sr. Alberto Brunori, Representante Regional para América Central y República Dominicana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Sra. Surya Deva, miembro del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos; Sra. Mónica Pinto, profesora emérita de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Sr. Juan de Dios García, representante del pueblo Achí Guatemala, miembro de la coordinadora de Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy; Sra. María Aranzazú Villanueva, Directora interina del MICI-BID; y el Sr. Bruno Rodríguez, asesor de Presidencia y Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, en la reunión cerrada con la Red de Puntos Nacionales de Contacto y los Institutos de Derechos Humanos de la región, en el marco del V Foro Regional, la Secretaría del PNC de Chile ante OCDE y el Instituto de Derechos Humanos compartieron su experiencia, motivaciones y visiones del trabajo colaborativo que realizan a partir del Convenio de Colaboración vigente entre ambas partes.

4. ARBITRAJES DE INVERSIÓN EXTRANJERA

En enero de 2020, el Programa de Defensa en arbitrajes de inversión extranjera logró obtener una decisión favorable al Estado de Chile en el denominado caso El Clarín. Dicha decisión significó el cierre definitivo del caso iniciado en 1997 por Víctor Pey y la Fundación Presidente Allende ante el CIADI [Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones].

El 15 de septiembre de 2020, el tribunal Caso Carlos Ríos y Francisco Ríos c. República de Chile (No. ARB/17/16) emitió su borrador de laudo (el que fue confirmado en la versión definitiva de 11 de enero de 2021), otorgando una contundente victoria al Estado de Chile, condenando a los demandantes en costos.

En septiembre de 2020, el Programa de Defensa organizó la primera reunión de la Instancia de Cooperación y Discusión en materia de Prevención y Defensa en Arbitrajes inversionista-Estado entre los equipos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico. Además de coordinar posiciones ante foros multilaterales, se definió trabajar en la adaptación de un manual para prevenir disputas internacionales.

Durante 2020, el Programa de Defensa participó activamente en las sesiones del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y en el proceso de enmiendas a las reglas y reglamentos del CIADI. En ambos foros se buscan soluciones para reformar el sistema de solución de controversias inversionista-Estado.

Durante el 2020, el Programa de Defensa llevó a cabo dos procesos de consultas amistosas bajo tratados en materia de inversión extranjera. Sólo uno de ellos culminó en una solicitud de arbitraje.

5. RIESGOS DE DESASTRES

A. PARTICIPACIÓN DE LA SUBREI EN LAS NEGOCIACIONES DEL COMITÉ ASESOR INTERMINISTERIAL PARA LA DISPONIBILIDAD DE UNA VACUNA COVID-19:

La búsqueda de una vacuna para Chile se inició con una estrategia liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, MINCYT, con base en la realización de ensayos clínicos, que permitieran obtener condiciones preferentes de suministro y precio. Para lo anterior, mediante un Decreto Supremo, en julio de 2020 se constituyó un Comité Interministerial, en el cual, junto a MINCYT, participan el Ministerio de Salud, MINSAL, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, MINREL, y considera el trabajo de un Consejo Asesor Científico.

Desde entonces, Comité Interministerial ha estado explorando las vacunas candidatas sin necesariamente vincular su adquisición a la realización de ensayos clínicos. La estrategia considera un trabajo que ha definido dos áreas: (1) aquellas de carácter comercial (lo que incluye cláusulas de suministro preferente, modelos de negocio para la adquisición, precio y fechas de entrega), que lleva la Cancillería a través de la SUBREI, con la participación MINSAL y MINCYT; y (2) aquellas de carácter científico, que encabeza el Consejo Asesor de Vacunas e Inmunización (CAVEI) del MINSAL. En estrecha coordinación entre los mencionados ministerios, el Gobierno de Chile ha explorado fórmulas para acelerar la llegada de vacunas contra el COVID-19 a nuestro país. Para tales efectos, se han reunido con representantes de laboratorios y empresas biofarmacéuticas desarrolladoras de vacunas de Estados Unidos, Reino Unido, China e India, con la finalidad de obtener la mejor alternativa y en condiciones preferentes.

En la medida que avanzan las fases de desarrollo de las vacunas candidatas, Chile ha sostenido negociaciones teniendo en cuenta aspectos técnicos asociados a los ensayos clínicos, el stock disponible, las fechas para su distribución, las dosis requeridas, los modelos de negociación y pagos, los requisitos regulatorios para su aprobación y los precios para su adquisición, entre otros temas. Hasta la fecha Chile ha recibido 15.059.926 dosis gracias a los Acuerdos logrados con las farmacéuticas Pfizer y Sinovac. Asimismo, se continúa avanzando en las negociaciones con múltiples laboratorios. En particular, con Pfizer (EE.UU.), el 1 de diciembre de 2020 se firmó el Acuerdo de fabricación y distribución entre Pfizer y la Subsecretaría de Salud Pública por 10.100.025 dosis. Con la llegada del primer envío Pfizer el 24 de diciembre comenzó el proceso de inoculación en el país. A la fecha se han recibido 2.088.450 dosis y el próximo envío se estima la semana del 19 de abril.

El Laboratorio Sinovac Biotech (China) comenzó en noviembre de 2020 el desarrollo de ensayos clínicos en Chile (PUC - IMII). El 10 de diciembre se firmó el Acuerdo de suministro por 10.098.000 dosis para el primer trimestre de 2021. La vacuna CoronaVac obtuvo la aprobación regulatoria del ISP el 20 de enero de 2021. En febrero del presente año, se firmó un Acuerdo Suplementario por

sobre 4 millones de dosis. A la fecha se han recibido 12.971.476 dosis y el próximo envío se espera en abril.

El 19 de noviembre se firmó un Acuerdo de compraventa por anticipado con el Laboratorio Oxford/AstraZeneca, para el suministro de 4 millones de dosis de la vacuna AZD1222, que se producirá en Argentina y México, y sería distribuida durante el segundo trimestre de 2021. El Instituto de Salud Pública de Chile, ISP, aprobó su uso de emergencia el 27 de enero de 2021.

Asimismo, se suscribe Acuerdo con Saval para suministrar de 1.8 millones de dosis de la vacuna monodosis Covidecia (conocida como Ad5-nCoV) del laboratorio CanSino Biologics Inc. (China-Canadá). Desde mediados del 2020 Chile participa de los estudios clínicos fase 3 de la vacuna liderados por la Universidad de La Frontera y en el que también participan las Universidades Austral de Chile y San Sebastián. El 07 de abril de 2021, el ISP aprobó la solicitud de importación y uso de emergencia de la vacuna por medio de su socio local, el laboratorio Saval S.A, que será titular del producto. Se espera su llegada al país entre mayo y junio.

Por su parte, Janssen (Jonhson & Jonhson, EE.UU.) está llevando a cabo ensayos clínicos en el país (U. Chile y Centro Investigación del Maule). La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, ha sostenido reuniones con los representantes de la empresa a fin de abordar los aspectos comerciales y legales. Existe un Preacuerdo de suministro y reserva de 4 millones de dosis, cuyos detalles se están discutiendo con la compañía.

También, SUBREI se ha reunido con representantes de los laboratorios Gamaleya Institute (Rusia), Serum Institute (India) y Sinopharm (China). Actualmente, se están evaluando las propuestas de oferta de suministros de Gamaleya, y a la espera del envío de las otras.

Además, nuestro país podrá acceder a nuevas dosis a través del Mecanismo de Acceso Mundial a la Vacuna contra COVID-19, COVAX, que es de carácter multilateral y gestionado por representantes organismos de GAVI (Alianza para las vacunas), acompañado por la OMS y sus representaciones regionales. El 18 de septiembre, Chile confirmó su participación bajo la modalidad de Acuerdo de compra opcional.

Total de vacunas a adquirir es de 7.646.400 dosis (2 dosis por persona). Se confirmó el suministro de 818.400 dosis de la vacuna AstraZeneca mediante el mecanismo COVAX. Se estima que las dosis arribarán entre abril y mayo de 2021. Actualmente, se encuentra en proceso de coordinación los aspectos regulatorios, legales y logísticos para importar dichas vacunas.

B. CREACIÓN DE PUENTE AÉREO DE AYUDA HUMANITARIA ENTRE CHILE Y SUS SOCIOS COMERCIALES:

Durante la actual emergencia sanitaria global la Cancillería, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, apoyándose en las misiones en el exterior, ha desempeñado un rol articulador en la facilitación del comercio, en particular, de insumos médicos críticos para enfrentar esta pandemia. Asimismo, se creó un puente aéreo de ayuda humanitaria dadas las buenas relaciones que Chile tiene con sus socios comerciales en Oceanía y Asia Pacífico. Para ello, Cancillería realizó Diálogos con sus instituciones pares en China, las respectivas Embajadas, entre otros. Igualmente, se efectuaron gestiones de alto nivel ante la Administración de Aviación Civil de China para permitir vuelos extraordinarios de emergencia a ese país. En este

contexto, fue fundamental la Declaración Conjunta para Fortalecer la Cooperación en el marco del Tratado de Libre Comercio y Combate contra el COVID-19, suscrita entre el Ministerio de Comercio de China y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en julio de 2020, mediante la cual se estableció el compromiso de garantizar el flujo continuo de suministros y equipos médicos.

Las intensas gestiones efectuadas permitieron la llegada de diversos insumos médicos como el arribo de los test rápidos de detección de COVID-19, a los que se suman los insumos adicionales tales como: kit CPR y ventiladores mecánicos, transportados por la Fuerza Aérea de Chile.

También llegaron dos vuelos desde China. El primero con 21 toneladas de insumos médicos y 60 ventiladores los cuales fueron donados por empresas privadas y ciudadanos chinos en la campaña solidaria de ese país: China ayuda a Chile. El segundo avión trajo 15 toneladas de insumos y 11 ventiladores donados por la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

C. REUNIONES DE MESA PÚBLICO-PRIVADA PARA ABORDAR E INFORMAR LA SITUACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR ANTE EL BROTE DE COVID-19:

El **6 de febrero de 2020**, el Ministro de Relaciones Exteriores (S), Sr. Rodrigo Yáñez; el Ministro de Hacienda (S), Sr. Francisco Moreno; el Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sr. Lucas Palacios; el Subsecretario de Minería, Sr. Ricardo Irarrázabal; y el Director General de ProChile, Sr. Jorge O’Ryan, encabezaron una mesa de diálogo público-privada con autoridades del Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, ODEPA y Sernapesca. En la oportunidad, se analizó la situación que enfrentan las exportaciones nacionales en los mercados internacionales producto del brote de Coronavirus en China, y se abordaron posibles medidas que permitan mitigar sus efectos. El Canciller (S), señaló que se estaba haciendo seguimiento a la crisis sanitaria desde una perspectiva público – privada y multisectorial, pero también hizo un llamado a la calma, ya que las exportaciones estaban fluyendo adecuadamente.

A través de ProChile, la Cancillería y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales estuvieron en contacto permanente con las oficinas comerciales y los exportadores, para tener clara la situación respecto de los embarques y qué productos estaban siendo afectados.

A esta primera instancia asistieron representantes de ChileCarne, Exporlac, Wines of Chile, SOFOFA, Codelco, Sonapesca, Cochilco, ASOEX, Cámara Nacional de Comercio, Chile Alimentos, FaenaCar, Chile Oliva, Chile Nut, SONAMI, FedeFruta, CPC, Chile Prunes, Chile Alimentos y CORFO.

El **12 de febrero de 2020**, en la Cancillería se realizó una Mesa Público-Privada y multisectorial que reunió a representantes del Gobierno y del sector exportador nacional, con la finalidad de analizar las consecuencias de la emergencia que enfrentó China por el Coronavirus y reportar la situación de los envíos nacionales al país asiático. Los temas principales que se abordaron tenían relación con el redireccionamiento de exportaciones a terceros mercados, que requerían de certificados emitidos por el Estado o gestiones de carácter regulatorio, fito ó zoo sanitarias aplicables, y posibles de abordar en dicha coyuntura.

La Mesa estuvo integrada por ProChile, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Sernapesca, como servicios relacionados con las necesidades de los exportadores. La instancia fue liderada por el Ministro de Relaciones Exteriores (S), Sr. Rodrigo Yáñez; el Ministro de Hacienda (S), Sr. Francisco Moreno; el Ministro de Agricultura (S), Sr. José Ignacio Pinochet; y el Ministro de Minería (S), Sr. Ricardo Irarrázabal, junto al Director General de ProChile, Sr. Jorge

O’Ryan y autoridades del Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, ODEPA y Sernapesca. Las autoridades de Gobierno, junto a los representantes de gremios, acordaron el inicio de una mesa técnica que -en forma diaria- iría generando información para el sector exportador. En particular, el Ministro de Relaciones Exteriores (S), Sr. Rodrigo Yáñez, señaló que el problema central era la logística y las cadenas de distribución, principalmente el transporte. A su vez, la autoridad enfatizó en la necesidad de la diversificación de mercados para enfrentar situaciones complejas, como las que vivió el país asiático. Para la estrategia de diversificación de la canasta exportadora y de mercados de destino, indicó que se estaba trabajando fuertemente con la India, con la Comisión Euroasiática, con los países del Golfo y Norte de África, y con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

Asimismo, las autoridades destacaron que la situación respecto de los envíos de cobre -que representan dos tercios de las exportaciones nacionales al mercado chino- era normal respecto de los contratos y la cadena logística, y que el impacto se había visto en materia de precio, producto de la envergadura de la crisis sanitaria. El sector exportador nacional más expuesto había sido el agroalimentario, sin embargo, se hizo presente que los productos se encontraban en cadenas de frío, y estaban atentos a la evolución de la apertura de mayores vías de puerto y un incremento de la actividad para liberar los contenedores.

Al encuentro asistieron representantes de ChileCarne, Exporlac, Wines of Chile, SOFOFA, Codelco, Sonapesca, Cochilco, ASOEX, Cámara Nacional de Comercio, Chile Alimentos, FaenaCar, Chile Oliva, Chile Nut, SONAMI, FedeFruta, CPC, Chile Prunes, Chile Alimentos y CORFO. Además, se amplió la convocatoria a cooperativas frutícolas, incluyendo Vinos Lautaro, Viña Caupolicán, Coop Loncomilla, Frutos Lipimávida, Chiloegourmet, Apicoop y Agronuez Choapa.

De manera virtual el **26 de marzo de 2020** se reunió nuevamente la Mesa Público-Privada y multisectorial para analizar el impacto que el COVID-19 estaba generando en el comercio internacional de Chile, en las cadenas logísticas y de producción, y señalar medidas de apoyo en materia de facilitación de comercio. La sesión, fue encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Teodoro Ribera; el Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker; el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez; el Subsecretario de Agricultura, Sr. José Ignacio Pinochet; y el Director de ProChile, Sr. Jorge O’Ryan, entre otras autoridades.

El Canciller señaló que, en algunas economías de Asia y Europa, y recientemente en Estados Unidos, las estrictas medidas implementadas han provocado severas contracciones en la actividad industrial, el consumo, la producción y la inversión, a lo que suma la incertidumbre respecto a la evolución del Coronavirus. Además, expresó que, como parte del esfuerzo, Chile, Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, la República de la Unión de Myanmar, Nueva Zelanda y Singapur anunciaron una Declaración Ministerial Conjunta para mantener las Cadenas de Suministro abiertas y conectadas. Asimismo, afirman su compromiso de trabajar con todos los países de ideas afines para asegurar el libre flujo del comercio, y garantizar que la infraestructura crítica tales como puertos aéreos y marítimos continúen abiertos con el objeto de apoyar la viabilidad e integridad de las cadenas globales de suministro.

En tanto, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, manifestó que se estaba trabajando con herramientas como certificados de origen que se tramitan de manera digital o electrónica, que se estaba efectuando con algunos países, ya que la ausencia de esto implica

barreras que pueden significar retrasos en las operaciones de comercio exterior y coordinando a través de ProChile las medidas en apoyo al sector exportador.

D. AGENDA REGIONAL DE LA SUBREI FRENTE AL CORONAVIRUS:

Con el propósito de escuchar las demandas del sector exportador y poder facilitar cualquier interrupción que afecte al comercio tanto para exportación como importación, principalmente de naturaleza no arancelaria, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, desarrolló una Agenda Regional a través de Mesas de Comercio Exterior, MESAS COMEX, para informar de las actividades que estaba ejecutando en materia de facilitación de comercio en el contexto de la pandemia de COVID-19.

A continuación, se mencionan algunas de estas Mesas de Comercio Exterior:

El **14 de abril de 2020** la SUBREI junto a ProChile encabezaron dos mesas de comercio exterior virtuales, con autoridades regionales, representantes de gremios y exportadores de las regiones de Tarapacá y la Araucanía. Previamente, a estas Mesas Comex se suman cinco instancias donde la SUBREI participó con las regiones de Coquimbo, Maule, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes.

Luego, el 16 de abril de 2020, el Subsecretario junto a la Directora Regional de ProChile, Sra. Ingrid Quezada, participaron en la Mesa de Comercio Exterior ampliada de carácter virtual con autoridades y exportadores de la Región del Ñuble, con la finalidad señalada precedentemente.

En la mesa virtual, la autoridad se refirió al rol de SUBREI como articulador del libre comercio, considerando que el 95% de las exportaciones de la Región de Ñuble se dirigen a países con tratados comerciales, y qué plan de acción está llevando a cabo la institución para enfrentar la actual crisis sanitaria mundial. El Subsecretario señaló que las principales líneas de acción que se estaban llevando a cabo en el marco de los desafíos que presenta la pandemia mundial es tener una coordinación público-privada y multisectorial, mantener las cadenas logísticas y de producción, y apoyo en materia de facilitación de comercio. Además, desde ProChile, coordinar las medidas de apoyo al sector exportador, con foco en las PYMEs exportadoras.

En cuanto a la facilitación de comercio el trabajo estuvo focalizado en avanzar en las soluciones que se requieren ante la emergencia en cuanto a pasos fronterizos, en zonas con aislamiento preventivo, requisitos documentales (certificaciones Comex), requerimientos de insumos médicos, y gestiones con los socios comerciales, entre otros. Asimismo, con el objetivo de generar un canal directo que de solución y respuesta a cualquier situación que afecte el comercio exterior, tanto exportación como importación de la Región, el Subsecretario informó que se abrió un canal para atender todas las inquietudes en especial en materia de barreras no arancelarias (comex_covid19@subrei.gob.cl).

El **22 de abril de 2020**, con el objeto de canalizar las demandas del sector exportador e informar de las medidas que está aplicando la SUBREI en el contexto de la pandemia de COVID-19, el Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, participó en la Mesa Comex ampliada con autoridades y exportadores de la Región de Valparaíso. En la oportunidad, el Subsecretario se refirió al rol de la SUBREI como articulador del libre comercio, considerando que el 89% de las exportaciones de la Región de Valparaíso se dirigen a países con tratados comerciales, y qué plan de acción está llevando a cabo la institución para enfrentar la actual crisis sanitaria mundial.

Entre otras reuniones de Mesas Comex, cabe hacer presente la efectuada el **23 de julio de 2020** por el Subsecretario de Hacienda, Sr. Francisco Moreno, junto al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, con exportadores de Atacama. En la videoconferencia, se dieron a conocer las medidas sectoriales del Gobierno, y el panorama del comercio exterior global, así como las oportunidades para la región. En la instancia estuvo presente el Intendente de Atacama, Sr. Patricio Urquieta, junto a la Asesora Regional Ministerial de Hacienda, Sra. María Soledad Lingua, el Director Regional de ProChile, Sr. Juan Noemi, representantes del Gobierno Regional, gremios y asociaciones locales.

En la ocasión, el Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez señaló que era fundamental fortalecer la internacionalización de todos estos sectores y facilitar su acceso a los mercados internacionales, pues tendrán un rol fundamental en la recuperación económica tanto a nivel regional como a nivel país. Para ello es necesario un comercio resiliente a través de la diversificación y apertura de mercados para generar nuevas oportunidades comerciales.

El **14 de agosto de 2020** el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, participó de la Mesa de Comercio Exterior de la Región de Coquimbo, cuyo fin es el ya indicado en las sesiones anteriores. La actividad, contó con representantes gremiales, pequeños empresarios y exportadores de Coquimbo, y autoridades regionales, donde asistieron el Intendente (s), Sr. Gonzalo Chacón, el Coordinador Nacional de Facilitación de Comercio y Política Exterior del Ministerio de Hacienda, Sr. Joseph Nehme, la Aremi de Hacienda de la región, Sra. Karen Leichtle, el Seremi de Economía, Sr. Carlos Lillo, y la Directora Regional de ProChile, Sra. Paola Vásquez, quien presidió la sesión.

En el encuentro, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Rodrigo Yáñez, se refirió al panorama global del comercio exterior y enfatizó en la importancia de orientar las acciones hacia la apertura económica, como la reciente firma del Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador, que incorpora medidas en materia de Comercio Electrónico y para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. También, destacó la aprobación en el Senado del Acuerdo de Libre Comercio Chile - Brasil, el que facilitará el intercambio con nuestro principal socio comercial de la región.

E. SEMINARIO QUE ABORDA LA INICIATIVA GLOBAL COVAX PARA EL ACCESO EQUITATIVO A LAS VACUNAS COVID-19:

El **11 de noviembre de 2020**, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), Sr. Rodrigo Yáñez, y la Ministra para las Américas del Reino Unido, Sra. Wendy Morton MP, lideraron el seminario virtual "Acceso a las vacunas: financiamiento, entrega y distribución en América Latina y el Caribe", junto a legisladores y expertos científicos de toda la región y el mundo, para discutir el trabajo urgente de garantizar el acceso equitativo a las vacunas COVID-19.

Durante el evento se discutió sobre la iniciativa global COVAX, que trabaja con gobiernos y fabricantes para garantizar que las vacunas COVID-19 estén disponibles en todo el mundo para las economías de distintos tamaños, y los desafíos asociados con la entrega y distribución rápida de vacunas a gran escala, incluyendo los desafíos técnicos que presentan las distintas vacunas que se encuentran en desarrollo, las que podrían requerir protocolos específicos de manipulación y distribución.

En el seminario, el Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, afirmó que el Gobierno está firmemente comprometido por la lucha contra la pandemia. Mediante Decreto Supremo, se creó un Comité

Interministerial, integrado por los Ministerios de Ciencias; de Salud; y Relaciones Exteriores, que, junto con un Consejo Asesor Científico, es responsable de evaluar las mejores vacunas candidatas para su adquisición.

Los participantes revisaron formas de acceder a financiamiento, alinear esfuerzos e invertir en la distribución efectiva de vacunas, asegurando que la cadena de suministro y las redes logísticas estén implementadas para las vacunas a medida que éstas vayan surgiendo.

El seminario representa los esfuerzos conjuntos que están realizando el Reino Unido, Chile y otros gobiernos regionales para apoyar la respuesta multilateral al COVID-19, acelerar la búsqueda de vacunas, tratamientos y pruebas, y apoyar la reactivación de la economía global.

Encontrar una vacuna contra el coronavirus y apoyar el acceso equitativo a ésta, incluidos los países de América Latina y el Caribe, es una de las principales prioridades de ambos gobiernos. El Reino Unido y Chile están comprometidos a colaborar con la comunidad internacional para apoyar el rápido desarrollo y fabricación de vacunas seguras y efectivas, y a garantizar que la Cadena de Suministro y las redes de distribución necesarias estén establecidas para asegurar un acceso global generalizado.

F. GESTIONES PARA EL ASEGURAMIENTO DE VACUNAS PARA CHILE:

La búsqueda de una vacuna para Chile se inició con una estrategia con base en la realización de ensayos clínicos, que permitieran obtener condiciones preferentes de suministro y precio. Para lo anterior, mediante un Decreto Supremo, en julio 2020 se constituyó un Comité Interministerial conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Ministerio de Ciencia y Tecnología, considerando además el trabajo de un Consejo Asesor Científico.

La estrategia del Comité consideró un trabajo que ha definido dos áreas: comercial, la cual lidera Cancillería a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con el apoyo de las misiones en el exterior, y aquella de carácter científico, que lidera el Consejo Asesor de Vacunas e Inmunización (CAVEI) del Minsal.

En esa línea, se exploraron fórmulas para acelerar la llegada de vacunas contra el COVID-19 a nuestro país, efectuándose reuniones con representantes de laboratorios y empresas biofarmacéuticas desarrolladoras de vacunas de diversos países, con la finalidad de obtener la mejor alternativa y en condiciones preferentes.

Al 14 de mayo de 2021 Chile ha recibido 18 millones 218 mil 286 dosis gracias a los Acuerdos logrados con el apoyo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con las farmacéuticas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca. Asimismo, se continúa avanzando en las negociaciones con múltiples laboratorios.

Con Pfizer (EE.UU.), el 1 de diciembre de 2020 se firmó el Acuerdo de fabricación y distribución entre Pfizer y la Subsecretaría de Salud Pública por más de diez millones de dosis. Con la llegada del primer envío Pfizer el 24 de diciembre de 2020 comenzó el proceso de inoculación en el país. A la fecha, se han recibido tres millones 088 mil 410 dosis, con el arribo de 226 mil 200 dosis, el 6 de mayo de 2021 y de un nuevo cargamento el 13 de mayo por 272 mil 610 dosis.

El Laboratorio Sinovac Biotech (China) comenzó en noviembre de 2020 el desarrollo de ensayos clínicos en Chile. El 10 de diciembre se firmó el Acuerdo de Suministro por más de 10 millones de dosis para el primer trimestre de 2021. En febrero de 2020, se firmó un Acuerdo Suplementario por sobre 4 millones de dosis. Y se estima la realización de nuevos convenios en el futuro según la necesidad nacional. El 2 de mayo de 2021 arribaron al país 1.500.000 dosis, por lo cual a la fecha se han recibido 14.971.476 dosis.

El 19 de noviembre de 2020 se firmó un Acuerdo de compraventa por anticipado con el Laboratorio Oxford/AstraZeneca, para el suministro de 4 millones de dosis de la vacuna AZD1222, y que será distribuida durante el segundo trimestre de 2021. El Instituto de Salud Pública de Chile, ISP, aprobó su uso de emergencia el 27 de enero de 2021.

Asimismo, se suscribe Acuerdo con Saval para suministrar de 1.8 millones de dosis de la vacuna monodosis Covidecia (conocida como Ad5-nCoV) del laboratorio CanSino Biologics Inc. (China-Canadá). El 07 de abril de 2021, el ISP aprobó la solicitud de importación y uso de emergencia de la vacuna por medio de su socio local, el laboratorio Saval S.A, que será titular del producto. Se espera su llegada al país desde mayo.

Por su parte, Janssen (Jonhson & Jonhson, EE.UU.) está llevando a cabo ensayos clínicos en el país. La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, ha sostenido reuniones con los representantes de la empresa a fin de abordar los aspectos comerciales y legales. Existe un Preacuerdo de Suministro y reserva de 4 millones de dosis, cuyos detalles se están discutiendo con la compañía.

Además, nuestro país podrá acceder a nuevas dosis a través del Mecanismo de Acceso Mundial a la Vacuna contra COVID-19, COVAX, que es de carácter multilateral y gestionado por representantes organismos de GAVI (Alianza para las vacunas), acompañado por la OMS y sus representaciones regionales. El 18 de septiembre de 2020, Chile confirmó su participación bajo la modalidad de acuerdo de compra opcional. El total de vacunas a adquirir es de 7.646.400 dosis (2 dosis por persona). Se confirmó el suministro de 818.400 dosis de la vacuna AstraZeneca mediante el mecanismo COVAX. El primer arribo fue el 23 de abril de 2021 por 158.400 dosis, y se estima que entre el 15 y 16 de mayo de 2021 llegarán 330 mil dosis.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El año 2020 estuvo marcado en el ámbito presupuestario por la austeridad dado el contexto mundial producto de la pandemia Covid-19, que obligó a cancelar una gran cantidad de actividades que se llevarían a cabo en las distintas economías, privilegiando que muchas de ellas fueran realizadas de manera remota.

A pesar de lo anterior, nuestro presupuesto Institucional consolidado mostró un incremento de M\$576.591 durante el periodo 2020 respecto del presupuesto Ley, lo que equivale a un 4% de aumento (TC=650). Si analizamos esta variación a nivel de moneda, se puede observar que el presupuesto en moneda nacional aumentó en \$2.836.641 miles (25%) y el presupuesto en moneda extranjera disminuyó US\$3.477 miles (47%).

Este incremento se explica principalmente por los recursos que fueron autorizados devolver al Tesoro Público, producto de los saldos de caja de años anteriores, los que fueron entregados para cubrir parte de los costos de esta Pandemia.

El gasto devengado consolidado en moneda nacional y extranjera para el año 2020 alcanzó a M\$15.664.051, alcanzando un 94,4% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

Los Subtítulos que componen el Soporte Administrativo (21, 22 y 29), mostraron una ejecución anual de un 95,4% respecto del presupuesto vigente, quedando por ejecutar M\$479.213, esta subejecución es explicada principalmente por la no utilización de recursos en la compra de bienes y servicios debido a la situación mundial producto del Covid -19 donde se privilegió el trabajo remoto y por las políticas de austeridad impuestas por la Dirección de Presupuestos.

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Conformado el 17 de junio 2020, sesionando por primera con un total de 20 organizaciones sin fines de lucro, instancia en que fue elegido por votación directa de los consejeros, su Presidente Sr. Jorge Sahd Karmy y Vicepresidenta Sra. Paula Pastén Carvallo. Dado el interés manifestado por algunas organizaciones en sumarse a esta instancia participativa y luego de su conformación, la SUBREI realizó en forma electrónica, una convocatoria pública para recibir las postulaciones considerando la ampliación de 6 cupos adicionales, llegando a un total de 26 consejeros.

Se realizaron un total de 5 sesiones abordando los siguientes temas: Ejes estratégicos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y avances en las negociaciones comerciales en curso; Modernización Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea; Acuerdo Comercial Bilateral entre Chile y Brasil, Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador y Modernización Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea; Acuerdo Alianza del Pacífico, gestiones sobre la vacuna contra el Covid-19 y situación actual del trabajo de la OMC; Presentación de ProChile y su trabajo con el sector exportador.

B. CUARTO ADJUNTO:

El Cuarto Adjunto es una instancia que ha dispuesto la SUBREI para informar, ya sea el inicio de una negociación comercial, o bien comunicar sus avances en el transcurso del proceso, a fin de generar un diálogo con las partes interesadas, teniendo en cuenta que su nivel de transparencia siempre estará sujeto al marco de confidencialidad que Chile se vea obligado a suscribir. Se realizaron las siguientes reuniones:

Acuerdo de Liberalización Comercial entre Chile y Ecuador.

- El martes 07 de enero de 2020, la actividad se realizó en forma presencial para informar el estado de la negociación del Acuerdo de Liberalización Comercial entre Chile y Ecuador, cuyas negociaciones se iniciaron en junio de 2019, con 3 rondas de negociaciones logrando cerrar prácticamente la totalidad de la negociación solo quedando pendiente la revisión legal de los textos para su posterior suscripción.

También se comunicó que, en el ámbito comercial, la relación bilateral de Chile y Ecuador se rige por el Acuerdo de Complementación Económica N°65, vigente desde enero de 2010.

En la reunión se detallaron los avances obtenidos en la II (7 al 9 de agosto), III (10 al 12 de septiembre) y IV (28 al 30 de octubre) Ronda de Negociaciones. En ese sentido, se indicó que, en las rondas señaladas, se cerraron casi la totalidad de los capítulos que estaban siendo negociados como Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Buenas Prácticas Regulatorias, Compras Públicas, Pequeñas y Medianas Empresas, Cooperación, entre otros.

Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA.

- El 12 de mayo de 2020, se realizó por medio de teleconferencia el Cuarto Adjunto de la negociación de la modernización del Acuerdo de Libre Comercio que Chile tiene con EFTA, con el fin de informar a los gremios y representantes de la sociedad civil acerca de los avances de la II Ronda de negociaciones que se llevó a cabo la semana del 27 al 30 de abril de 2020. El encuentro dio a conocer los principales temas abordados durante la etapa de negociación entre los que se encuentran el comercio de bienes, acceso a mercados de servicios, facilitación de comercio, reglas de origen, defensa comercial, contrataciones públicas, servicios financieros, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual y desarrollo sostenible, entre otros. Se señala que las discusiones de estas temáticas se alinean con los focos que mantiene la Subsecretaría, que dice relación con fortalecer la diversificación de la canasta exportadora, así como los mercados de destinos de los bienes y servicios, enfoque que permite a Chile contar con más herramientas a la hora de enfrentar los nuevos desafíos que nos depara el actual contexto mundial.

Acuerdo de Modernización Chile – Unión Europea:

- El 27 de marzo de 2020 de forma virtual, el Jefe negociador señaló que la VI ronda se había desarrollado en un contexto especial por la situación política y social que atravesaba Chile en esas fechas. Esto sin duda tuvo un impacto en la capacidad de avanzar, particularmente en los temas de mayor complejidad para Chile. Dio cuenta de un avance importante de 85% en varios capítulos del proceso de modernización. Estos son, por ejemplo: materias Regulatorias, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Facilitación de Comercio, Compras Públicas, Asuntos Laborales y Ambientales, Género y Comercio, Telecomunicaciones, temas Legales, Desarrollo Sostenible y Servicios. Por otro lado, quedaban los capítulos más complejos y que requerían tomar decisiones políticas para poder avanzar. Estos son el capítulo de Propiedad Intelectual, Energía y Materias Primas, Indicaciones Geográficas y la Corte de Inversiones. En particular en estas materias no hubo avance significativo en la última ronda. Adicionalmente, sumado a los capítulos complejos mencionados anteriormente no hubo avance en el capítulo de Acceso a Mercado.

- El 07 de julio de 2020 de forma virtual, se desarrolló el Cuarto Adjunto de las Negociaciones entre Chile- Unión Europea, UE, con el objeto de comunicar los avances de la VII Ronda de Negociaciones orientadas a actualizar el Acuerdo de Asociación que desde el 2001 Chile mantiene con la Unión Europea. El encuentro permitió profundizar algunos de los 28 temas abordados durante las negociaciones con el bloque económico, tales como asuntos de Propiedad Intelectual, Barreras Técnicas al Comercio, Acceso a Mercados, Aduanas y Facilitación de Comercio, Reglas de Origen, Competencia, Compras Públicas, Género y Comercio, Transparencia, Servicios elinversiones, entre otros.

- El 04 de agosto 2020 de manera virtual, se realizó el primer Cuarto Adjunto sobre la Corte de Inversiones en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Modernización Chile – Unión Europea. Se hizo una introducción del proceso de modernización y en especial de las discusiones en materia de servicios e inversiones; y el Jefe de la División de Inversiones, Sr. Rodrigo Monardes, realizó una presentación acerca de la propuesta de la Corte de Inversión de la UE. El Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, participó en el primer Cuarto Adjunto temático, orientado a presentar ante la sociedad civil la propuesta realizada por la UE., en materia de solución de controversias de inversiones, en el contexto del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y el bloque económico.

La instancia, permitió recoger las opiniones y sugerencias de la sociedad civil, sector privado y academia, para contar con mayores elementos de juicio que permitan a Chile adoptar una posición frente a esta propuesta de Corte de Inversión en el marco del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE.

- El 16 de septiembre de 2020, a través de medios electrónicos tuvo lugar el primer Cuarto Adjunto de Indicaciones Geográficas, IGs, y denominaciones de origen en el contexto del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. En la oportunidad el Subsecretario, Sr. Rodrigo Yáñez, señaló los principales requerimientos de la UE en materia de indicaciones geográficas, tal como, la protección de 222 términos para su reconocimiento como indicación geográfica para productos agrícolas y alimenticios, el establecimiento de un estándar de protección reforzado para estas y la incorporación de una observancia administrativa, que en la actualidad Chile no contempla en su legislación.

- El 25 de noviembre de 2020, se ejecutó una reunión de Cuarto Adjunto, para dar a conocer los resultados de la VIII Ronda de Negociaciones de la Modernización del Acuerdo de Asociación del pilar Comercial entre Chile y la Unión Europea.

En la instancia se señaló la importancia para nuestro país de este proceso de modernización, ya que entrega nuevas perspectivas a una relación consolidada desde el punto de vista económico-comercial, en un contexto de reactivación económica y ratificó la voluntad para avanzar y concluir el proceso de modernización con la UE durante el 2021.

Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay:

El 11 de diciembre de 2020, se lleva a cabo de manera virtual el Cuarto Adjunto informativo sobre la realización de la I Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio, ALC entre Chile y Paraguay.

Se efectuó un informe sobre el inicio de las conversaciones entre las autoridades de Chile y Paraguay, que data desde el año 2018, para concretar el proceso de negociación de un ALC, el cual incluirá nuevas materias, enfocadas en modernizar la relación bilateral ya existente, centrada particularmente en la liberalización arancelaria, incorporando de esta manera, disciplinas y estándares adicionales en materias de facilitación de comercio; aspectos regulatorios; comercio electrónico; y otras que coloquen la relación bilateral en un nivel más profundo de integración.

Se señaló que con esta negociación se daría cierre al ciclo de Acuerdos bilaterales negociados con cada uno de los países Miembros del MERCOSUR, cuyos Acuerdos ya han concluido; Uruguay (2016), Argentina (2017) y Brasil (2018).

C. COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO:

El Comité Nacional de Facilitación de Comercio es la instancia formal que permite articular al sector público como a éste con el sector privado, en post de avanzar hacia políticas públicas que generen beneficios a los actores vinculados al Comercio Exterior, como a la ciudadanía en general.

El Comité está conformado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía, Fomento y Turismo; y Agricultura, además del Servicio Nacional de Aduanas y al Servicio Agrícola y Ganadero. Sin perjuicio de ello, es posible incorporar a todos aquellos actores vinculados al Comercio Internacional.

Con ese objetivo y para crear sinergias con otros equipos de trabajo, la ST CNFC ha participado en distintas instancias de coordinación, entre las que están; las sesiones de la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT, (30 de marzo de 2021, 16 de octubre de 2020, 28 de agosto de 2020 y 19 de junio de 2020), las sesiones de la Comisión Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo Internacional del MTT (CONAFAL) (13 de mayo de 2020), y las mesas COMEX Regionales.

La Secretaría Técnica de la CNFC se ha reunido también con representantes del sector privado, organizaciones, como el Comité de Comercio Internacional de WISTA, agentes de aduanas, y representantes del mundo académico, como el recientemente formado Instituto Chileno de Comercio Internacional (ICHCI). De esta manera se han recogido diversas problemáticas y desafíos que enfrenta el comercio exterior, las que se han abordado con distintas autoridades del sector público. Entre los temas revisados en el período reciente están los desafíos que está enfrentando la industria de envíos expresos, la escasez de contenedores para las exportaciones chilenas, y las medidas de facilitación de comercio en tiempos de pandemia, entre otros.

D. PUNTO NACIONAL DE CONTACTO:

El Punto Nacional de Contacto (PNC) es el mecanismo de implementación de las Líneas Directrices de la OCDE. Esto significa que es tanto el órgano promotor y responsable de la difusión de las Líneas Directrices y de la debida diligencia basada en riesgos, como un foro no judicial para el diálogo y asistencia en la resolución de conflictos entre empresas multinacionales y partes interesadas por presuntas vulneraciones a las Líneas Directrices de la OCDE.

Como Punto Nacional de Contacto de Conducta Empresarial Responsable (CER) de la OCDE, el 20 de marzo de 2020, se realizó virtualmente, el Comité Espejo de Consumidores y CER. El objetivo de este encuentro es dar a conocer a representantes de la sociedad civil, entre ellas, asociaciones empresariales, sindicatos, academia, avances institucionales en materia de derechos y herramientas de consumidores y mediación, en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE. Además, promover un comportamiento empresarial responsable en materias de protección integral de los consumidores, fomentar el diálogo y los Acuerdos como una nueva forma de resolver los conflictos, con foco principal en las MiPYMEs.

La reunión revisó el Informe de Evaluación del Plan Anual Promocional (PAP) 2019, señalando los principales acuerdos, avances y comentarios, acciones cumplidas y no cumplidas. Asimismo, se analizó el PAP 2020, cuyo título es “Llevando la Conducta Empresarial Responsable en Tiempos de Cambio”, que incorpora elementos como trabajadores, consumidores y cadenas de suministro en el contexto de pandemia.

La instancia contó con la participación de la Directora Ejecutiva del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM), además de representantes del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Consejo Minero, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, entre otros.